



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 135

16 de febrero de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESCARDA ESCARDA

Sesión celebrada el martes, 16 de febrero de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del deporte inclusivo.  
(Núm. exp. 661/000670)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que solicita la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Cultura y Deporte, del deporte base y del deporte femenino en España.  
(Núm. exp. 661/000687)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer como actividad esencial la prestación de servicios de educación física, actividad física y deporte, a cargo de profesionales y técnicos cualificados, así como a garantizar dichos servicios a las personas que requieran especial atención.  
(Núm. exp. 661/000714)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a disponer la cesión de la gestión del Pazo de Meirás, radicado en Sada (A Coruña), a la Xunta de Galicia.  
(Núm. exp. 661/000759)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la rehabilitación del castillo de Marinyén, en Benifairó de la Valldigna (Valencia/València).  
(Núm. exp. 661/000726)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión permanente de la Dama de Elche a su población de origen.  
(Núm. exp. 661/000614)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

*Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Vayan sentándose en sus sitios, por favor.

En primer lugar, procedemos a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 12 de noviembre de 2020.

*¿Se puede aprobar por asentimiento? (Asentimiento).*

Las votaciones de todas las mociones, como ya hicimos en la comisión anterior, se realizarán al final de la sesión una vez debatidas todas ellas, previa comprobación de las asistencias.

## DEBATIR

### — MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO.

(Núm. exp. 661/000670)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de las mociones incluidas en el orden del día.

En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del deporte inclusivo.

A esta moción se han presentado seis enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Popular; una del Grupo Parlamentario Vasco; dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Como ya saben, disponen de seis minutos para la defensa de la moción, tres minutos para la defensa de las enmiendas, tres minutos la intervención del autor de la moción para indicar si acepta o rechaza las enmiendas, y otros tres minutos para el turno de portavoces.

Comenzamos con la defensa de la primera moción. Tiene la palabra la senadora del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Si compartimos que nadie es más que nadie, nos será fácil hoy aprobar esta moción que el Grupo Socialista trae a esta comisión. La incorporación del concepto de deporte inclusivo se ha venido tomando en los últimos años en España en buena medida gracias a la puesta en marcha de la alianza estratégica por el deporte inclusivo, basada en la apuesta que debe hacerse desde la educación infantil y primaria con alumnados con y sin discapacidad para que puedan disfrutar juntos de los beneficios del ejercicio, mejorando su salud y calidad de vida. Toda una apuesta por el aprendizaje en valores desde la infancia.

Es importante tener clara la definición de deporte inclusivo. Se definirá así como deporte inclusivo a toda aquella actividad física o práctica deportiva que favorezca la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, jugando un papel importante aquellas actividades que prevén la práctica deportiva conjunta entre personas con y sin discapacidad, siempre buscando la igualdad de oportunidades y condiciones entre personas con y sin discapacidad. Así está recogido en el Plan Director Deporte Inclusivo, documento que nace del resultado del trabajo conjunto de los miembros de la Mesa del deporte inclusivo, trabajo liderado por el Consejo Superior de Deportes e integrado por los agentes de promoción y gestión del deporte y discapacidad, tanto del sector público como del sector privado. El plan director recoge cuatro ámbitos de trabajo: la formación, la financiación, la normativa y la divulgación.

Por ello, esta moción del Grupo Socialista insta, en primer lugar, a seguir trabajando para conseguir un modelo único deportivo de integración e inclusión a través del fomento de planes de integración de la discapacidad en federaciones unideportivas. En segundo lugar, promocionar la práctica de la actividad deportiva entre las personas con discapacidad con preferencia en un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social, escolar y familiar. En tercer lugar, instar a las administraciones correspondientes a garantizar el acceso y el uso de las instalaciones deportivas como elemento imprescindible en la igualdad de oportunidades. En cuarto lugar, coordinar con las diferentes administraciones y entidades privadas programas especiales de promoción de la práctica deportiva entre mujeres y niñas con discapacidad. En quinto lugar, poner los medios para mejorar la formación y especialización en deportes y discapacidad de los responsables y profesionales de la educación física y el deporte, tanto en el ámbito escolar como en el posterior desarrollo de actividades deportivas federadas. Y, en sexto lugar, realizar campañas destinadas a

comunicar y sensibilizar sobre la práctica deportiva inclusiva y para personas con discapacidad, tanto en la sociedad como en el propio sistema deportivo. Todo ello nos llevará a la práctica del deporte entre personas con discapacidad y sin discapacidad en la certeza de que conseguiremos normalizar la práctica deportiva sin importar si una persona tiene o no discapacidad.

Se hace necesario, por ello, tomar conciencia sobre la inclusión, impartiendo desde pequeños la práctica de deportes inclusivos, reconociendo el derecho como personas que tenemos cada uno de nosotros y nosotras a la práctica del deporte, tengamos o no tengamos discapacidad, a conseguir derechos y avances dando oportunidades. Tener deporte inclusivo es educar en valores y ahí ganamos todos y todas, ya que las diferencias agrandan el trabajo en equipo, generan empatía, respeto y logros compartidos. Conocemos hoy como gran logro que el Consejo Superior de Deportes tiene un programa que busca promover la integración social, además de fomentar la salud en personas con y sin discapacidad. Este plan, coordinado con el resto de administraciones y agentes implicados, se materializa en proyectos que buscan la igualdad de oportunidades en la práctica deportiva y en la difusión y promoción del deporte inclusivo.

Por tanto, más allá de la práctica de la actividad física y el deporte, también debemos conseguir la plena integración de las personas en estructuras organizativas comunes para hablar de una plena cohesión, abriendo la vía a la participación en órganos de control y de gobierno de las personas con discapacidad. Cada uno de los senadores y senadoras que estamos hoy presentes en esta comisión tenemos la responsabilidad de contribuir a un mundo más justo. Por eso pido a cada uno de ustedes que apoyen esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Santana.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Gracias, señor presidente.

Gracias también al grupo proponente, a la senadora del Grupo Socialista. El Grupo Popular pretende enriquecer esta moción. He leído las enmiendas del resto de los grupos, y al final, lo que se percibe es un ambiente positivo de cara a tratar de promocionar, de fomentar, el deporte inclusivo, también el deporte adaptado, es decir, el deporte para personas con discapacidades diferentes.

Una de las críticas que podría hacer a esta moción es que tiene mucho de buenismo, mucho de instar a otras administraciones competentes, y parece mentira que el Senado tenga que instar a las corporaciones locales, que son las que gestionan las instalaciones deportivas, a que sean accesibles y se adapten a las personas con discapacidad, o a quien tiene que promover el deporte base, competencias que residen en las comunidades autónomas, y que el Senado inste al Gobierno para que este a su vez inste a otras administraciones creo que es un poco forzado.

Pero, con independencia de eso, mi grupo puede estar de acuerdo en la filosofía de la moción. Nosotros proponemos dos enmiendas. Una de ellas es que, más allá de instar a otras administraciones, sea el propio Consejo Superior de Deportes —que es a quien estamos instando, al Gobierno de España— el que ponga en marcha campañas de sensibilización para fomentar el deporte inclusivo, también la no discriminación en el deporte. Y aquí estoy ampliando el concepto, no hablo únicamente de personas con discapacidad y de la inclusión de personas sin discapacidad y personas discapacitadas en la misma práctica deportiva, muy importante en la escuela, sino también de fomentar la no discriminación en el deporte. La discapacidad es objeto de discriminación, pero también la raza, el origen, los sentimientos religiosos, el género, la identidad sexual, cualquier otra causa de discriminación que constitucionalmente estamos obligados a evitar. Por eso, mi grupo ha pedido ampliar con esta enmienda esta campaña de sensibilización por parte del CSD. Y la siguiente enmienda pretende que con la Federación Española de Municipios y Provincias y las corporaciones locales, el Consejo Superior de Deportes ponga en marcha convenios de financiación no solo para garantizar la accesibilidad física de las personas discapacitadas, sino también para que haya igualdad de oportunidades en el acceso a instalaciones deportivas, a gimnasios, que son gestionados bien por entidades privadas o bien, en su mayoría, por corporaciones locales. Creo que ese convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias mejoraría, sin duda, esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Román.

En defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Precisamente porque estamos hablando de deporte inclusivo, hemos presentado esta enmienda de adición que se compone de dos puntos y que pretende incidir en la necesidad de modificar la composición estructural de las federaciones y de las instituciones deportivas. Sin una representación en las juntas directivas de las federaciones convencionales de, al menos, una persona representativa de la discapacidad, difícilmente se pueden llevar a cabo acciones reales y efectivas sin contar con su experiencia en el ámbito de la discapacidad y, desde luego, con su opinión. Y de ahí la enmienda que hemos presentado.

*Mila esker.*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Hemos presentado dos enmiendas que continúan con el espíritu de la moción. Aunque la propuesta del PSOE lo recoge de alguna manera, nos parece que lo que proponemos en las enmiendas concreta más la modificación de las normas y reglamentos de las federaciones deportivas en un aspecto importante para seguir creciendo en el ámbito de la inclusión en el deporte. Además, pensamos que el deporte inclusivo está íntimamente relacionado con edades tempranas y con la educación física en los colegios, ya que los niños y niñas están en pleno proceso de aprendizaje, desarrollo y construcción de su personalidad y es interesante seguir profundizando en estos valores. Por eso, pedimos promover entre las federaciones deportivas la adaptación de sus reglamentos y competiciones para permitir la práctica inclusiva del deporte, así como la creación de categorías específicas inclusivas, fundamentalmente en edades tempranas.

Y nuestra segunda enmienda habla de promover la práctica del deporte inclusivo en los centros educativos en las sesiones de educación física para la normalización de las actividades de personas con diversidad funcional y como forma de desarrollo de las habilidades sociales del alumnado en general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mulet.

Por último, turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sin que sirva de precedente, nos alegramos mucho de que hayan presentado esta moción. Nuestra enmienda pretende mejorarla con el fomento del deporte base dentro del deporte inclusivo con el fin de lograr el deporte inclusivo de alta competición. He tenido la fortuna de haber podido jugar en varias ocasiones con personas con discapacidad, concretamente al rugby, que creo que es el deporte que más ha conseguido avanzar en este sentido, y es sin duda una de las mayores capacidades de que disponemos para conseguir la igualdad, junto con la educación.

Por tanto, repito, con nuestra enmienda pretendemos mejorar el texto pero estamos muy de acuerdo con su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González-Robatto.

Por último, interviene la autora de la iniciativa, señora Santana, para indicar si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

No vamos a aceptar las dos enmiendas de sustitución que de alguna manera no mejoran el texto, puesto que el plan director ya recoge muchas medidas, como subvenciones y ayudas para las corporaciones locales. Por tanto, repito, no vamos a aceptar estas dos enmiendas.

En cuanto al resto de enmiendas, tanto las de Izquierda Confederal, la del PNV o la de Vox, y sin que sirva de precedente (*Risas*), las vamos a aceptar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Santana.

Pasamos al turno de portavoces, por orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco la aceptación de nuestra enmienda, pues considero que en esta cuestión debemos estar todos unidos.

Como he dicho, estamos completamente de acuerdo con esta moción. Son proyectos que sacan a la luz el noble arte y las capacidades del deporte para hacer equipo, deportividad, una sana competición, pero le instamos a que esto no se quede solo en intenciones, sino que se materialice en acciones efectivas.

Como también he dicho, he tenido la fortuna de conocer el deporte inclusivo, sobre todo en el rugby, además, nos ganaron, nos dieron una paliza, y he podido ver en los ojos de estos chavales cómo se sienten útiles, activos, incluidos en el más amplio y puro sentido de la palabra, sienten que forman parte de un equipo, de una identidad y de un proyecto. Lo cierto es que es una de las mejores herramientas, junto con la educación, para lograr una igualdad real y no solo sobre el papel.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias, señor presidente.

El deporte inclusivo, además de mejorar la calidad de vida y la inclusión social, favorece, como ha dicho muy bien, el bienestar físico y mental.

La moción nos parece correcta, aunque Junts per Catalunya seríamos más ambiciosos y, además de fomentar el deporte inclusivo, compaginaríamos la organización de actividades deportivas con cursos enfocados a su integración en el mercado de trabajo, posibilitando de esta forma su completa integración. Pero entendemos que esto compete a diferentes departamentos y, por este motivo, no hemos presentado una enmienda en este sentido.

Junts per Catalunya también defendemos el deporte inclusivo, pero este tiene que pasar porque sean las administraciones más próximas a los ciudadanos y con competencias en la materia, como la Generalitat de Catalunya, las que defiendan el modelo de deporte; no es una crítica, es una sugerencia. Nos sentiríamos más cómodos si en el primer punto, donde pone «modelo único deportivo de integración e inclusión», dijera «modelo inclusivo de integración». Hubiéramos podido presentar una enmienda, pero hacemos solo una sugerencia porque globalmente la moción nos parece correcta. Por tanto, nos sentimos satisfechos y apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para anunciar nuestro voto favorable a la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mulet.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos no está presente.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko berriro.*

En primer lugar, agradezco al Grupo Socialista que haya aceptado nuestra enmienda. Quiero comenzar mi intervención señalando una obviedad que todas sus señorías conocen pero que quiero resaltar y dejar constancia en esta comisión, que no es otra que la diferencia entre el deporte inclusivo y el deporte adaptado. Aunque esta moción trata del deporte inclusivo —y no quiero mezclar cuestiones—, al final de mi intervención me gustaría hacer un par de menciones al deporte adaptado.

El deporte inclusivo es definido como una actividad física y deporte que permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad, ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva de que se trate; supone un ajuste o una adaptación en las reglas y el material utilizado con el fin de fomentar la participación activa y efectiva de todos y todas las participantes. El deporte adaptado, sin embargo, es aquella modalidad deportiva que se adapta al colectivo de personas con discapacidad o condición especial de salud, ya sea porque se han realizado una serie de adaptaciones



y/o modificaciones para facilitar la práctica de aquellos o porque la propia estructura del deporte permite su práctica.

Dicho esto, desde un punto de vista estructural y técnico, las federaciones deportivas, tanto estatales como autonómicas, así como las propias de la discapacidad y las que son convencionales con modalidades adaptadas transferidas, sufren un grave problema estructural. Las federaciones propiamente de la discapacidad son réplicas exactas de los modelos convencionales, lo que hace que la peculiar idiosincrasia de las personas deportistas con discapacidad no tenga cabida en la totalidad de las casuísticas. Esto en sí no es grave, ya que ocurre por defecto en todas las estructuras públicas y privadas, ninguna puede garantizar estructuras plenas y que no pierdan operatividad en el camino. Lo que lo hace diferente al deporte adaptado es que, al copiar las estructuras de un modelo convencional, muchos colectivos, bien sea por la modalidad deportiva o por el perfil de la discapacidad, estén fuera de la estructura y, por tanto, del sistema y de la vista pública. Esto ocurre, como estamos viendo y como también hemos tratado en esta Cámara, en el caso de las personas con síndrome de Down, pero no es un problema puntual ni aislado, porque, como hemos señalado, también hay casos de asperger, autismo, sordoceguera, etcétera.

Los colectivos de discapacidad se agrupan o asocian a nivel social de una manera y de otra en el deporte, especialmente en el federado, lo que ocurre es que en este desajuste cierto perfil de discapacidades queda en la sombra. Por ello, es importante tener en cuenta que si bien los mecanismos políticos y administrativos que tenemos en el Estado están bien para dar voz y presencia en los casos puntuales, lo que hay que valorar en el fondo son las propias estructuras deportivas. Si seguimos copiando los modelos del deporte convencional, seguiremos con la necesidad de contar con la buena voluntad de las y los políticos, cuando, por derecho —y así está reconocido—, las personas deben tener mecanismos de representación insertados en las estructuras de funcionamiento, en este caso, las federaciones. De ahí que nos alegremos de que nuestra enmienda haya sido aceptada.

En definitiva, la lectura de todo esto es que, por una parte, es necesario valorar una recomposición estructural de las federaciones e instituciones deportivas, especialmente de las públicas, y, por otra, retomar la hoja de ruta de la inclusión con los primeros pasos necesarios e innegables para conseguir la plena representación y garantías deportivas. Entendemos que en federaciones convencionales con competencias en el deporte adaptado estos pasos serían la representación en las juntas directivas de al menos una persona representativa de la discapacidad y, del mismo modo y en relación con el deporte adaptado, es necesario la aprobación de un proyecto deportivo específico y la aprobación de un presupuesto propio dentro del genérico de la federación.

Aprovecharemos la próxima comisión en la que estará presente el Consejo Superior de Deportes para tratar esta cuestión.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Intervengo simplemente para anunciar nuestro voto favorable a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Gracias, señor presidente.

Lamento que las únicas enmiendas que no vaya a aceptar la señora Santana sean las de mi grupo; como decía, filosóficamente nadie puede estar en contra de una moción que habla a favor del deporte inclusivo. Y agradezco la intervención de la portavoz del Grupo Vasco, porque de algunas intervenciones, incluso de la propia portavoz socialista, se puede deducir que se incluye todo el deporte para personas con discapacidad dentro del término deporte inclusivo, y lo agradezco porque me he ahorrado explicarlo en mi intervención.

Como he dicho en mi primera intervención, es una moción genérica, poco concreta y llena de buenismo. Primer punto: Seguir trabajando. Me parece muy bien que el Grupo Socialista venga aquí a dar ánimos a su Gobierno para que siga trabajando en algo. Segundo punto: Promocionar la actividad deportiva. Es que es la misión que tiene la Administración, tanto la práctica deportiva como la igualdad entre todas las

personas Tercer punto: Instar a las administraciones competentes. Cuántas veces en las comisiones de este Senado cada vez que se ha instado a una comunidad autónoma, sobre todo los grupos nacionalistas dicen que eso es competencia de la comunidad autónoma y que el Senado no tiene nada que decir. Bien, aquí se insta a las administraciones competentes y nosotros decimos que sí, que se inste, pero que la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo Superior de Deportes pongan créditos suficientes para tratar de alcanzar esa igualdad de oportunidades en el acceso a las instalaciones. Quinto punto: Poner en marcha todos los medios para mejorar la formación. Poner todos los medios, ¿qué medios? Concreten algo, es que no concretan nada. ¡Claro que estoy de acuerdo con poner todos los medios posibles para mejorar la formación!, pero es que su Gobierno tiene responsabilidad en materia de universidades, junto con las conferencias de rectores o las administraciones autonómicas con competencias en materia de educación, de formación profesional, de cara a los técnicos de la actividad física y del deporte.

Por tanto, es una moción llena de buenas intenciones, pero sin ningún tipo de concreción ni compromiso. Yo creí que nos aceptarían las enmiendas porque enriquecen el texto. Fijense, es que el PSOE está junto a Vox, esos a los cuales estaban ustedes menospreciando; parece que ahora la pinza sí le interesa al Partido Socialista. Pero cuántas veces se dirigen a ellos en el Pleno faltando —iba a decir insultando—, descalificando a Vox. Pues hoy por fin el Partido Socialista abre el abanico a todos los que tienen representación en esta Cámara.

Esta moción tiene un aspecto importante y positivo, por lo cual no podemos votar en contra, que es dar visibilidad al deporte inclusivo y luchar por la igualdad de oportunidades; a eso, yo, personalmente, que procedo del mundo del deporte, como cualquier parlamentario, nadie puede votar en contra, pero es absolutamente insuficiente, inconcreto y falto de ambición.

Me imagino que lo sabrán, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018 se aprobó el programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público el deporte inclusivo, que está vigente hasta el 30 de junio de este año. Eso lo puso en marcha un presupuesto que ustedes votaron en contra, el presupuesto del Partido Popular que han podido desarrollar durante más de dos años y medio. También en aquel año, por ejemplo, se celebraron unos juegos escolares de deporte inclusivo en España. Pero fíjense que todavía estamos muy lejos de alcanzar la igualdad: un 7,5 % de la población española tiene licencia federada, pero solo el 0,5 % de los que tienen discapacidad. Por tanto, mi grupo no puede votar en contra de algo que tiene buenas intenciones, y esa buena intención es que tengamos igualdad también en la práctica deportiva.

Y concluyo con algo que viene al hilo de este debate. Hablamos de igualdad, hablamos de no discriminación. Pues bien, estos días atrás recibí del Cermi la discriminación que en la Ley de eutanasia se hace hacia los discapacitados. Reflexione el Partido Socialista y no discriminen nunca en el deporte, pero tampoco en la Ley de eutanasia, a los discapacitados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Ruego respeten los tiempos que hemos convenido. Nos estamos alargando en las intervenciones.

A continuación, tiene la palabra la señora Santana, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

El desarrollo de esta moción en la Comisión de Cultura y Deporte nos lleva a concluir que la demanda, la necesidad de prácticas deportivas inclusivas se ha convertido en un derecho para las personas con discapacidad.

Todos los ministerios avanzan en la inclusión, un ejemplo es la reciente Ley de educación, la LOMLOE, que recoge entre sus principios la inclusión real y efectiva, haciendo realidad que las familias puedan optar por un centro ordinario con recursos materiales y personales a conseguir en los próximos cursos escolares. Es la escuela la primera institución social donde el alumnado recibe el derecho a una educación que se extenderá a lo largo de la vida, y en ese recorrido todas las instituciones y la sociedad en general estamos obligados a conseguir un deporte inclusivo desde infantil hasta la edad que cada persona quiera y pueda realizar prácticas deportivas en su entorno escolar cercano, social y también familiar, fortaleciendo la presencia de niños y hombres, y especialmente de niñas y mujeres con discapacidad en el deporte inclusivo.

Tratar la discapacidad en el deporte con dignidad y con respeto es la tarea que tenemos encomendada. Tengan la certeza de que en el Consejo Superior de Deportes, y como eje principal de actuaciones, el

refuerzo de la inclusión social y la lucha contra la desigualdad en el acceso al deporte se lleva a cabo como una herramienta que ha demostrado su validez a la hora de favorecer la plena inclusión social.

Muchas gracias a todos los intervinientes. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Santana.

— MOCIÓN POR LA QUE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENADO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE, DEL DEPORTE BASE Y DEL DEPORTE FEMENINO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 661/000687)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción por la que se solicita la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Cultura y Deporte, del deporte base y del deporte femenino en España.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora señora Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Como ya señalamos en la exposición de motivos, los deportistas de élite son los que compiten en nombre de nuestro país en las distintas competiciones, tanto nacionales como internacionales. Pero el deporte comienza en edades muy tempranas, son nuestros niños y niñas los que desde pequeños empiezan a practicar deporte y con los años van consolidando lo que era una actividad lúdica y que suponía estar con amigos y compañeros a convertirlo en una profesión.

Es importante decir que a través de los años, no solamente en los momentos que estamos atravesando por la COVID, que es una situación muy especial, hay posiciones que no varían, como la implicación hacia el deporte base o hacia el deporte femenino. ¿Por qué hemos unido las dos casuísticas? Porque hemos detectado que en edades tempranas tanto los chicos como las chicas pueden hacer deporte indistintamente y no supone ningún problema ni ninguna discriminación, los porcentajes son prácticamente los mismos. La situación varía cuando vamos entrando en ciertas edades, sobre todo en la adolescencia, entre los 14 y los 16, edades cadetes en las que la mujer empieza a abandonar. La mujer abandona, son muy pocas las que continúan y las que continúan hacia arriba cada vez lo tienen más difícil, muchas veces sin *sponsor* y sin ningún tipo de apoyo, siendo la propia familia la que tiene que apoyarlas o ellas mimas las que tienen que costearse el poder ser deportistas. Es muy complicado ser deportista y mujer; es muy complicado, también, ser deportista y madre; es muy complicado conciliar siendo deportista. En definitiva, es muy complicado el deporte femenino, con lo cual mi grupo ha considerado que es muy importante hacer un mapa de la situación en la que nos encontramos.

Si ustedes ven los puntos que hemos incluido, no solamente queremos basarnos en la presencia de colectivos, que los habrá en esta Cámara y tendremos que hablar con los distintos grupos para ver hacia dónde vamos a encaminar la ponencia y con qué comparecientes, sino que también creemos necesario solicitar documentación a las comunidades autónomas, a las provincias y a los territorios históricos porque el deporte escolar es competencia de ellos, el deporte base es competencia de la autonomías y esta Cámara, que es la que representa a las autonomías, puede liderar y abanderar la necesidad de hacer este mapa que nosotros creemos conveniente.

Luego hablaré en el turno de enmiendas. Hay dos enmiendas que aceptaremos y dos enmiendas que no, pero, sobre todo, lo que queremos es que de aquí salga un estudio que sirva para tener un deporte base sólido, que nuestras mujeres deportistas lo tengan más fácil y, sobre todo, que nuestros deportistas de élite, que serán los que hayan pasado por el proceso de deporte base y todos los pasos que hay que dar, puedan seguir representándonos con los mismos éxitos que están consiguiendo actualmente en las competiciones que hacen en nuestro país y fuera de él.

Por ello, pido el apoyo para la creación de la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Liberal.

En defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la señora Fernández Caballero tiene la palabra.



La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Muy buenos días, presidente, gracias.

Nosotros, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, hemos presentado dos enmiendas. Una es de modificación porque entendemos que debe de haber un error en la petición del Grupo Parlamentario Socialista porque debe ser la Comisión de Cultura y Deporte la que solicite la creación, no únicamente el Grupo Socialista. Por lo tanto, nuestra enmienda simplemente dice que sea la Comisión de Cultura y Deporte del Senado la que solicite la creación de la ponencia.

La segunda enmienda es de adición y esta sí que refleja una preocupación. Por supuesto que nosotros vamos a estar a favor de la puesta en marcha de esta ponencia, pero sí que es verdad que el texto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, según nuestro criterio, se muestra poco claro en el sentido de que está muy bien crear una ponencia, efectivamente, pero esa ponencia debe tener unos objetivos muy claros, no vale con decir que vamos a crear una ponencia de estudio si no nos marcamos un objetivo real que verdaderamente defina que esa ponencia sirve de algo. Por lo tanto, nosotros hemos añadido que dicho informe servirá de base para la elaboración de recomendaciones y conclusiones que serán remitidas al Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos de cara a que se tomen las medidas necesarias para resolver la problemática del deporte base y del deporte femenino en España.

Repito, estamos de acuerdo en la creación de esta ponencia, es una cuestión interesante, pero les garantizo que la eficacia y el apoyo real vendrán de la mano de medidas fiscales y económicas urgentes, de una política nueva de ambición que puede, incluso, hablar del mecenazgo de la empresa privada para financiar el deporte base y el deporte femenino y es muy importante que dentro de esa ponencia se trate la situación actual de crisis de la COVID y se plantee un plan de rescate para las casi 35 000 empresas vinculadas al deporte en nuestro país y, sobre todo —y es algo que el Grupo Popular trae hoy aquí—, la consideración del deporte como actividad esencial, porque sin eso ni el deporte base ni el deporte femenino tendrán realmente la consideración que deben tener.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora es el turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco. Señora Otaola, tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko.*

Señorías, me voy a pasar la mitad de la comisión sentada y la otra mitad de pie porque, como ya he comentado en alguna de las mesas, sigo con ciática y estar sentada es bastante complicado.

En lo que se refiere a la defensa de las enmiendas, en primer lugar, quiero manifestar —y con todo mi cariño porque Julia y yo nos conocemos hace muchos años— nuestro asombro por la redacción del propio texto, porque no respeta el lenguaje inclusivo, alude constantemente solo a los deportistas y el lenguaje es un factor clave en la socialización porque transmite lo que sentimos, los que pensamos, lo que somos, nuestras actitudes, nuestras creencias, y realmente mal empezamos.

En segundo lugar —y perdonen mi inexperiencia, pero creo que la portavoz del Grupo Popular también lo decía—, considero que cuando se plantea crear una ponencia de estudio lo primero es marcar sus objetivos y no solamente cómo se va a recabar la información. Me parece que existe falta de concreción. Si se trata de hacer un informe sobre el deporte base y el deporte femenino por provincias, sexo, edades y deportes de forma genérica, podemos ir directamente a Eurostat y sacar el informe.

No obstante, aunque creemos que es interesante la creación de la ponencia —eso sí, con una mayor concreción—, hemos presentado una enmienda de modificación en la que planteamos que el estudio debería pormenorizarse por comunidades autónomas y no por provincias. En el turno de intervención anterior hablaba de territorios históricos porque precisamente la organización institucional del Estado se articula principalmente en comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas existentes. Teniendo en cuenta la procedencia de ambos firmantes de la moción, lamento profundamente que no se haya hecho esa alusión a los territorios históricos, que es lo que corresponde a Euskadi, y que, además, está así definido en el propio estatuto de autonomía. Quizás es que no quieren incluir a Euskadi en la ponencia, lo cual no sería malo porque reconocería nuestra singularidad, algo que no siempre reconocen, y lo más probable es que los datos de Euskadi puedan ser más interesantes que otros datos. Pero entendemos que siempre se puede aprender y compartir para mejorar y, en cualquier caso, también formamos parte del Senado.

En cuanto al resto de la enmienda presentada, en primer lugar, consideramos importante incorporar el estudio de la situación del deporte adaptado y del deporte inclusivo. En segundo lugar, evidencia la imperiosa

necesidad de la inmediata tramitación de una nueva ley del deporte. Y, en tercer lugar, consideramos que es preciso marcar acciones concretas a implementar para que la igualdad en el deporte sea real y efectiva. Lo aludía también la señora Liberal: son sangrantes las dificultades añadidas que encuentran las niñas y mujeres y los colectivos LGTBI, y esta ponencia no puede mantenerse al margen de esta cuestión y por eso hemos presentado esta enmienda.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por último, turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Señor González-Robatto, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Nuestra enmienda pretende que la ponencia de estudio no lleve un coste asociado, no que no se destinen recursos ahí, sino que los recursos que se destinen salgan, por ejemplo, de los más de 450 millones que tiene el Ministerio de Igualdad que, de momento, se están gastando solo en niñeras. Por tanto, con las circunstancias económicas que estamos pasando queremos que haya un poco de empatía y que no se dedique a hacer nuevos estudios y, sobre todo, que se materialice en algo, es decir, que el día de mañana sean útiles y no sean despilfarros como si la M-30 es machista o la referencia al lenguaje inclusivo; es mucho más inclusivo el deporte que poner a debate las normas de la Real Academia Española de la Lengua, que ya de por sí es bastante inclusiva. Básicamente se trata de que la ponencia de estudio no lleve un coste asociado extra que suponga más gasto para los contribuyentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la señora Liberal, autora de la iniciativa, para indicar si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señor presidente. *Eskerrik asko*, muchísimas gracias a los intervinientes.

Respecto a la enmienda del Grupo Vox, igual es que le habíamos interpretado mal, porque en realidad no entendíamos muy bien lo que usted quería con esta enmienda. El gasto va a ser un estudio que va a hacer la Cámara y nosotros mismos, los propios senadores, que somos los que vamos a trabajar en la ponencia; no se va a contratar ninguna consultora ni se va a contratar a nadie para hacerlo. Habrá gastos porque si traemos a una compareciente que vive fuera de Madrid habrá que satisfacer los gastos que correspondan, pero siempre desde la Cámara, ni tan siquiera hablando con los ministerios; es decir, los gastos propios que tienen otras ponencias que tenemos en esta Cámara porque, si no, nos limitaríamos a convocar solamente a personas de la Comunidad de Madrid y yo creo que España es muy diversa y tenemos que traer comparecientes de la mayoría de los territorios porque cada casuística es diferente. Y no hay otro motivo para renunciar a su enmienda, simplemente creemos que no ha lugar.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, entendemos que la primera es una enmienda técnica y efectivamente es la comisión la que insta a crear esta ponencia, aunque haya sido idea del Grupo Socialista, con lo cual nosotros la admitimos. También vamos a admitir la de adición porque consideramos que desde las buenas prácticas, y siempre respetando las competencias de los territorios y de las comunidades autónomas, es necesario enviar recomendaciones y conclusiones y nunca imposición, eso está claro. No voy a entrar a debatir todo el ámbito monetario que ustedes han cuantificado porque no es el fin de la ponencia. Sabemos que alrededor del deporte hay una industria, pero una industria también en el deporte masculino y en el femenino. Vamos a centrarnos en el objeto real de la ponencia que es conocer la situación, y partiendo de cómo está la situación, luego tendremos que analizar otro tipo de cosas, pero en este momento estamos hablando de deporte, de cómo están nuestras mujeres y no de lo que se deja o no se deja de ganar en el deporte en estos momentos. No desviemos la atención hacia otro lado.

En cuanto a la enmienda del Partido Nacionalista Vasco, muy a mi pesar —porque la señora Otaola lo ha dicho, nos conocemos hace años y hemos caminado juntas en muchas ocasiones y sabemos la sensibilidad que tenemos— la vamos a rechazar simplemente porque no consideramos que sea el momento de mezclar deporte base y mujer con deporte adaptado y deporte inclusivo, y se lo he dicho personalmente. Nosotros estamos dispuestos, y sería muy bonito y muy necesario cuando acabemos esta ponencia, a trabajar en el deporte de personas con discapacidad o con otras realidades y en el deporte inclusivo y en el deporte paralímpico y todo lo que ello conlleva. No hay otro motivo para que nosotros rechacemos su

enmienda, simplemente consideramos que no es bueno en este momento mezclar deporte femenino y discapacidad, doble discriminación, que también sabemos que existe, como existe en el trabajo. No hay otro motivo, téngalo en cuenta.

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Simplemente y sin que sirva de precedente, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Nosotros estamos de acuerdo en crear una ponencia de estudio que nos permita conocer mejor la realidad deportiva del Estado, incluyendo la de Cataluña. Si se hace el estudio, este, como se ha dicho también en una enmienda del Grupo Popular que se ha aprobado, tiene que tener una incidencia política sobre las políticas que estamos llevando a cabo todos los territorios. Y quiero añadir que también estamos de acuerdo con una enmienda que ha presentado el Partido Nacionalista Vasco en la que dice que tengan en cuenta a las comunidades autónomas y no hablen de provincias en general, y por lo tanto, que consideren, a la hora de crear la ponencia, a todos los grupos políticos para traer a nuestros respectivos ponentes. Pero estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Nosotros también estamos de acuerdo en la conveniencia y en la oportunidad de esta ponencia sobre deporte de base y deporte femenino. Consideramos que hace falta altura para el deporte de base y base para el deporte de altura. Buscando datos, precisamente para ilustrar de algún modo, hemos encontrado datos muy antiguos y eso ahonda probablemente en la necesidad de que haya un ámbito para estudiar, caracterizar y diagnosticar de modo correcto la situación actual. En concreto, el informe de Eurostat de 2017 señala que un 40,9 % de los españoles practicó, al menos, ciento cincuenta minutos de deporte semanalmente frente a un 27,4 % de españolas. Hay una enorme diferencia, una enorme brecha de género también en la práctica del deporte. Hasta tal extremo que el propio Eurostat señala que España es el país con la brecha más alta de los veintiocho países miembros de la Unión Europea. Parece que son los países del norte de Europa los que arrojan datos más abundantes de práctica deportiva tanto en hombres como en mujeres.

Solo hay una mujer entre los cien deportistas con más ingresos, según Forbes. La Federación española pagó 1352,28 euros al Atlético de Madrid femenino por ganar la liga en la temporada 2017-2018, la misma prima que hace quince años, y, sin embargo, pagó 90 000 euros de prima a los vencedores de la Copa Federación, que enfrenta a equipos de segunda B y de tercera división, o 12 200 euros a los vencedores de la competición juvenil. La brecha es absolutamente evidente, señorías.

Es clave y reconocido que para incentivar el deporte femenino es necesario que haya un clima social propicio y visibilidad de las deportistas. Todos los datos reflejan la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito deportivo, incluso en el primer nivel, no solo en los niveles base, en los niveles inferiores. Cabe destacar que la gran mayoría de competiciones deportivas femeninas no tienen categoría de deporte profesional. Visibilizar el deporte femenino, acercar la igualdad salarial entre mujeres y hombres deportistas, el reconocimiento social y mediático de las mujeres deportistas son aspectos fundamentales para incentivar la actividad física entre las niñas y entre las mujeres jóvenes, que es de lo que trata la propuesta base para el deporte de altura. Se hace difícil motivar a las niñas y a las mujeres jóvenes en la práctica deportiva cuando, como demuestran los datos, las mujeres reciben un trato tremendamente discriminatorio en las categorías inferiores y en la élite. Por eso, señorías, mi grupo va a apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

En primer lugar, en relación con las enmiendas presentadas, se han rechazado todos los términos y tratábamos cuatro cuestiones bastante diferentes a las que no se ha hecho alusión. Podríamos haber llegado a un acuerdo y haber renunciado a una parte para que se hubiera incluido otra, porque, por ejemplo, en el tema de las comunidades autónomas —y lo hemos manifestado también durante el estado de alarma— tomar como referencia la provincia es algo que tiene un origen absolutamente preconstitucional y sinceramente creía que ustedes defendían la organización territorial del Estado español basado en las comunidades autónomas, y además es que en nuestro caso somos territorios históricos, con lo cual, nos abstendremos precisamente porque no podemos admitir que la referencia sea a la provincia.

Por otro lado, dentro de las cuestiones que planteábamos en nuestras enmiendas, hablábamos del deporte inclusivo porque entendemos que el deporte inclusivo no solamente tiene que ser de personas con discapacidad, sino también el deporte inclusivo de las mujeres en el deporte masculino, por llamarlo de alguna manera, y, precisamente, si vamos a tratar del deporte femenino entendíamos que era bastante interesante que en esta Cámara se dieran unas acciones concretas que, efectivamente, permitieran implementar acciones que fomenten la igualdad.

Dicho esto, la propia exposición de motivos de la propuesta desaprovecha la ocasión para poner de manifiesto que en determinadas comunidades autónomas son predominantes deportes con arraigo social y cultural singular, como la pelota vasca, el remo y otras modalidades autóctonas con el mismo o superior seguimiento que los citados y que es de justicia poner en valor y referirse a ellos.

En relación con los y las deportistas de élite, de los que se habla también en la exposición de motivos, compiten en nombre de cada federación deportiva y el territorio cuyo ámbito respectivamente representan. Y quiero aprovechar para reivindicar la necesidad que desde el Estado español se facilite el reconocimiento de la oficialidad internacional de las selecciones que así lo soliciten, en nuestro caso las vascas, ya que esto permitiría que los y las deportistas de élite de las disciplinas deportivas correspondientes ejercieran su derecho a competir con nuestros colores, en nuestro caso los de la Ikurriña, porque el deporte también es sentido y sentimiento de pertenencia, y precisamente creo que eso es lo que no les gusta.

En este sentido, también quiero poner de manifiesto el compromiso evidente del Gobierno vasco con el deporte de élite, compromiso plasmado en Basqueteam, una fundación constituida en el 2007 mediante aportaciones realizadas por la administración general del País Vasco y eitb, con el fin de dotar de recursos a los y las participantes vascas no profesionales para facilitar su participación en las más altas competiciones internacionales tanto olímpicas como paralímpicas.

Y ligado a la existencia de deportes de raigambre propia, no se entiende que no tengamos representación internacional propia, es absolutamente incomprensible, amparado únicamente en su falta de compromiso con las nacionalidades existentes, que voy a recordarles que están reconocidas en el artículo 2 de la Constitución que tanto defienden; lo que pasa es que únicamente defienden lo de la patria común e indivisible, para muchos de ustedes termina ahí el artículo, pero no, ese artículo reconoce las nacionalidades y su derecho a constituirse en comunidades autónomas. Y ligado a ello, el artículo 1 del Estatuto de Autonomía vasco, que señala que el pueblo vasco o Euskal Herria, como expresión de su nacionalidad y para acceder a su autogobierno, se constituye en comunidad autónoma dentro del Estado español bajo la denominación de Euskadi o País Vasco, de acuerdo con la Constitución y con el presente estatuto, que es su norma institucional básica. Ello supone que los y las vascas hicimos uso de nuestro derecho a constituirnos en autonomía, pero sin renunciar en ningún caso a nuestra nacionalidad, que seguiremos defendiendo como quienes nos precedieron, reivindicando la relación bilateral con el Estado español, por ser una nacionalidad que aspira más pronto que tarde a ser una nación plena de hecho y de derecho. Del mismo modo, quiero señalar, como ya decía en el turno de enmiendas...

El señor PRESIDENTE: Señora Otaola, le ruego que vaya acabando.

La señora OTAOLA URQUIJO: ... la tramitación de una nueva ley de deporte.

Nos abstendremos, sobre todo porque no entendemos esa alusión a las provincias.

*Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente. Simplemente quiero decir que vamos a apoyar esta moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Gracias, presidente. Gracias, en primer lugar, por aprobar las enmiendas que hemos presentado.

Nos proponen hoy la creación de una ponencia de estudio del deporte base y del deporte femenino en España, y nos parece bien, ya lo hemos dicho, pero nos hubiera parecido mejor que esta petición se viera avalada por una verdadera actitud de apoyo hacia ambos por parte del Gobierno, una sensibilidad que hasta ahora no han mostrado, ni al principio de la crisis ni en este momento. Porque hoy todos venimos a hablar de las bondades del deporte, de los beneficios sociales, físicos y mentales y de la necesidad de que los niños y las niñas puedan acceder a la actividad deportiva, pero la realidad es que ni el Gobierno ni el Consejo Superior de Deportes han marcado unas directrices ni para el deporte base ni para el deporte femenino a nivel nacional, ni les han tenido en cuenta. *(Suena un teléfono móvil.— Pausa)*.

Continúo. Nos dirán que no es su competencia, pero la situación de crisis en ese momento, ese mando único, sí que les hubiera permitido ampararlos bajo el protocolo del Consejo Superior de Deportes. Y es verdad que el Gobierno ha perdido con esto una oportunidad de liderar el fomento de la actividad deportiva, porque solo se han preocupado del deporte de alto nivel, del de alto rendimiento y de los profesionales.

Si en este momento hay un clamor en el mundo deportivo, es el caso que ocupa al fútbol femenino por las numerosas suspensiones a las que se están enfrentando. Mientras que en el fútbol profesional masculino si no se superan un porcentaje de positivos en la plantilla los partidos se juegan, en el femenino con un único positivo o un contacto estrecho se suspende el partido. El ejemplo último es el del Real Madrid contra el Logroño, que se canceló unos minutos antes de comenzar porque el jefe de prensa del equipo riojano fue contacto estrecho de un positivo. Esto ni se nos ocurre que pueda pasar en el fútbol masculino. ¿Y qué es lo que reclaman las mujeres? Pues simplemente un protocolo firme y justo y un criterio igual que el de los equipos masculinos, y esto se hubiera conseguido con que ese protocolo lo hubieran activado el Gobierno y el Consejo Superior de Deportes.

Estamos de acuerdo en que esta ponencia tiene que encontrar el camino de afrontar un cambio profundo en el modelo deportivo, y deberemos estudiar países, lo decía una de mis compañeras, como Noruega o como Suecia o Dinamarca, que son en este modelo líderes en la práctica de deporte. Han apostado por un deporte base en el ámbito de las políticas públicas y a día de hoy lideran el *ranking* de practicantes. Sin embargo, aquí, en España, somos líderes europeos en obesidad y en sobrepeso infantil y somos también líderes en bajas laborales vinculadas al sedentarismo. Por lo tanto, es muy importante que de la ponencia se derive una manera de actuar y se tomen soluciones definitivas, porque somos conscientes de que si el deporte no adquiere la consideración que se precisa realmente no vamos a dar ningún paso.

La propuesta que nosotros traemos de declaración del deporte como actividad esencial es algo que en esta ponencia se tendrá que estudiar. Y un aviso: los planes de la ministra Montero y su ley de igualdad para las personas trans van a afectar y pueden provocar un grave perjuicio en el deporte femenino. Lo avisamos ya, porque tendrá que ser una parte importante de la toma en consideración de esta nueva ponencia.

Muchísimas gracias

El señor PRESIDENTE: Señora Liberal, tiene la palabra.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señor presidente. No sé si es un aviso o una amenaza *(Risas)*, pero bueno.

Usted ha dicho que no ha habido apoyo por parte del Gobierno, pero lo que me ha llegado al alma es cuando ha dicho que estamos en un mando único. En todos los sitios menos en Madrid, me parece, porque la presidenta de Madrid no sabe lo que significa el mando único y no sabe lo que significa remar todos en la misma dirección.

Lo que sí quiere este Gobierno y quiere este partido es que no ocurra ahora lo que ocurrió en la crisis del ladrillo: que el 26 % de los pequeños clubs desaparecieron. Ahora sí que nos importan *(La senadora Fernández Caballero pronuncia palabras que no se perciben)*. No, no mueva usted la cabeza, porque en aquel momento les importó bien poco cuando dejaron caer al 26 % de los clubs. No se pueden dar lecciones cuando tenemos hemeroteca y cuando tenemos un trabajo detrás. Cuando no se ha gobernado, es fácil



hablar porque todo es limpio, sano y puro, pero cuando tenemos trayectoria a veces no nos gustan las cosas que nos dicen, y en este caso ustedes dejaron caer al 26 % de los clubs pequeños. La competencia era la misma que ahora, la misma.

Por otro lado, también habla de otros países. A mí lo que me preocupa en este momento no es mirarme en el espejo de cómo están los países nórdicos —yo he tenido la suerte de conocer alguno y les diría que están muy bien en algunas cosas y en otras dan pena, porque he tenido una hija estudiando en Finlandia y hay ciertas cosas que están muy bien, pero otras en las que prefiero ser española y vasca, española y vasca, para que no quede ninguna duda—, a mí lo que me interesa y en lo que se basa nuestro grupo para pedir esta ponencia es en cómo estamos —luego ya nos fijaremos en el resto—, cómo estamos, porque creemos que en nuestro propio territorio, en nuestro propio país, tenemos comunidades en las que el deporte base y el deporte femenino están de una manera y en otras están de otra, con lo cual, vamos a intentar hacer un mapa y ver cómo estamos; quizá, luego haya que unificar, armonizar, intentar convencer a algunos estamentos autonómicos de que las cosas tienen que ir de otra manera, etcétera, o destinar recursos, por qué no, pero primero miremos a ver cómo está.

Señora Otaola, volvemos a lo mismo de siempre con el tema de las nacionalidades: que puedan participar o no en pruebas internacionales lo marcan las federaciones internacionales, que no la reconocen como un país; no es culpa del Gobierno de España ni del territorio español. España es un país reconocido a nivel internacional, a nivel europeo, y Euskadi, tristemente, no está reconocido por las federaciones deportivas internacionales. *(La señora Otaola Urquijo: Sí, sí...)*. No echen siempre la culpa a España, a los gobernantes de España, porque no va por ahí la cosa.

Usted ha hecho alusión al resto de puntos, pero es que cuando presenta una enmienda con distintos puntos, o acepto todos o no acepto ninguno. ¿La ley del deporte? Se va a trabajar, ustedes saben que se va a poner en marcha el anteproyecto de la ley, en el que volveremos a trabajar todos los grupos tanto en el Congreso como posteriormente en el Senado, y ahí se daría por cumplido eso que usted pide.

En cuanto a la doble discriminación, existe en el ámbito de la mujer y en el ámbito de la mujer discapacitada, pero ya le dije ayer por teléfono y se lo he vuelto a decir esta mañana: trabajemos de dos maneras diferentes, trabajemos enfocando el objetivo en dos asuntos diferentes, uno la mujer y otro la inclusión, y por supuesto que hay mujeres que pertenecen al mundo de la inclusión, también trataremos con ellas.

Yo creo que no soy sospechosa como para que ponga en duda ni mi lenguaje ni la defensa de las mujeres, y no tengo que demostrar nada de lo que usted ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Señora Liberal, debe terminar.

La señora LIBERAL LIBERAL: Termino ahora mismo.

Es cierto que en la exposición se ha hablado de provincias, igual ha sido un lapsus, no mío, que no he revisado, porque perteneciendo adonde pertenezco usted sabe perfectamente que yo hablo de *herrialdes*, hablo de territorios históricos, porque lo he hecho siempre y los tengo muy reconocidos, y, desde luego, cuando empezamos a trabajar aquí vamos a hablar de comunidades autónomas, vamos a hablar de ciudades autónomas, vamos a hablar de provincias y de los tres territorios *herrialdes* y del cuarto, que es el Foral de Navarra, por supuesto, que también lo vamos a incluir —en este momento lo estamos gobernando y, como usted comprenderá, no lo vamos a dejar fuera—.

Agradezco, por supuesto, a todos el apoyo. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER COMO ACTIVIDAD ESENCIAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, A CARGO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS CUALIFICADOS, ASÍ COMO A GARANTIZAR DICHOS SERVICIOS A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ESPECIAL ATENCIÓN.

(Núm. exp. 661/000714)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera moción del orden del día, que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a reconocer como actividad esencial la prestación de servicios de educación física, actividad física y deporte, a cargo de profesionales y técnicos cualificados, así como a garantizar dichos servicios a las personas que requieran especial atención.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Cantalapiedra por un tiempo de seis minutos.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Quiero empezar mi intervención señalando que hubiera sido deseable no tener que debatir esta moción, puesto que lo que venimos a reclamar en el Grupo Popular es una necesidad que el Gobierno ha desatendido. La desidia hacia el ecosistema del deporte español desde que llegó este Gobierno está provocando grandes daños en el sector, y no solo económicos, sino que está afectando directamente a la salud de las personas. Precisamente, el informe emitido por el Ministerio de Sanidad sobre las diferentes recomendaciones para la actividad física y para el deporte y la reducción del sedentarismo dice lo siguiente: «Los menores de 5 años deberían practicar deporte al menos ciento ochenta minutos al día; los niños y jóvenes de entre 5 y 17, al menos sesenta minutos al día; las personas adultas, al menos ciento cincuenta minutos a la semana y los mayores de 65 años, especialmente con dificultad de movilidad, al menos tres días a la semana». Nada de esto se está produciendo desde que empezó la pandemia de la COVID-19, es un problema que se viene arrastrando desde el año 2020 y que se va a seguir produciendo durante este año y sus consecuencias van a ser un auténtico desastre.

Todo lo que les voy a relatar a continuación estoy segura de que lo conocen, o cuando menos lo deberían conocer, pero parece ser que el Gobierno, en concreto el ministro de Deportes, poco o nada ha hecho al respecto. El Consejo General de la Educación Física y Deportiva, que está formado por 16 000 profesionales, ha publicado un manifiesto en el que reclama a las diferentes autoridades competentes en el deporte que se incluya este dentro de las actividades esenciales. No es solo una propuesta del Partido Popular —que por supuesto que sí—, sino que viene avala por otras muchas personas y muchos colectivos que lo vienen apoyando. Sin lugar a dudas, esta iniciativa la debe pilotar el Gobierno, por eso esperamos el consenso en esta moción en la comisión.

Y les voy a enumerar una serie de aspectos por los que ahora es más necesario que nunca declarar la actividad física como actividad esencial, tal y como hemos solicitado en el *petitum* de la moción. Además, nos hemos reunido —como les decía no es una propuesta solo nuestra— con la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España, con la Asociación del Deporte Español, con el Consejo General de la Educación Física y Deportiva, con la Fundación España activa, y todos ellos, junto con el Colef —que es lo que les decía antes—, están de acuerdo en que el deporte sea declarado actividad esencial y lo amparan en seis aspectos muy importantes que les voy a enumerar. El primero de ellos, la práctica de la educación física. La actividad física y el deporte es un derecho fundamental que está recogido en la Constitución española en su artículo 43.3. El Libro blanco del deporte de la Comisión Europea, que data del año 2007, señala el carácter esencial del deporte y su interés general. La Unesco, en su Carta internacional de 2015, reconoce que la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte, es un derecho fundamental para todos.

El segundo aspecto, por denominarlo de alguna manera, señala que la inactividad física es una de las principales causas de al menos treinta y cinco enfermedades crónicas; mejora el pronóstico de veintiséis enfermedades crónicas; evita la mortalidad prematura en un 15 %, lo que se traduce en más de 52 000 fallecimientos solamente en España. También habla de que antes de la pandemia había 19 millones de personas que se declaraban activos, 9 millones de ellos lo hacían de forma regular y 4 millones a través de diferentes federaciones, y que los usuarios habituales de centros de servicios deportivos se estiman en torno a los 5,5 millones de españoles.

En un tercer punto, recoge que esta pandemia ha agravado esta situación y, como consecuencia de ello, la población adulta y los jóvenes han disminuido su actividad física en torno al 50 %; en la población infantil y los adolescentes el tiempo dedicado al deporte disminuyó el 60 %. Se ha producido un aumento importante de lesiones por una mala práctica físico-deportiva, sin supervisión de profesionales, y como consecuencia los médicos han observado un aumento importante en el número de lesiones.

En un cuarto punto, hablan de que la actividad física y el deporte son beneficiosos para disminuir el riesgo de infección, así —y esto es muy importante— como la probabilidad de hospitalización por covid. Y que, asimismo, hacer deporte de manera regular puede aumentar significativamente la respuesta inmunitaria ante la vacunación.

En el quinto punto, recogen que se ha demostrado que la prestación de servicios de educación física, actividad física y deporte tiene un riesgo muy bajo de contagio: representan solamente el 0,34 % sobre el total de los casos de covid acumulados.

Y, por último, en un sexto punto, hablan de que la práctica físico-deportiva sin supervisión conlleva, como decía antes, unos mayores riesgos y no tiene la misma efectividad que aquella que está supervisada por personal cualificado; también provoca un mayor número de lesiones.

A mayores, es necesario —y yo lo creo también— resaltar el impacto económico provocado por el cese de la actividad deportiva, con una caída de ingresos que supera el 40 % sobre el mismo periodo del año 2019 y con una tasa de desempleo superior al 26 %.

El ejercicio físico es un factor clave de prevención de la salud, de ahorro de costes socio-sanitarios, de actividad social y económica. En España, el gasto anual previsto derivado de la inactividad física para el año 2020 asciende a más de 1800 millones de euros y puede que el impacto de la COVID supere esta cifra en 508 millones de euros. Y esto lo dice un estudio sobre la COVID y el ecosistema del deporte español elaborado por la Fundación España activa y por el propio Consejo Superior de Deportes.

Sinceramente, no se podría entender que algún grupo político no aceptase esta moción. Por encima de las ideas políticas debe primar el sentido común. Señorías, con la salud no se puede jugar, ¿o es que les parecen pocos los más de 90 000 fallecidos como consecuencia de esta pandemia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Serrano, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Ante esta iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular, debo decir que mi grupo parlamentario podría compartir algunas de las consideraciones que en la misma se exponen por ser una clara obviedad: son una evidencia las bondades del deporte para la salud, también es una obviedad que en esta terrible pandemia la mayoría de los profesionales y el sector del deporte concretamente se han visto ampliamente perjudicados; sin embargo, discrepamos de la afirmación de que el Gobierno de España y el Ministerio de Cultura y Deporte no hayan realizado ninguna acción. Han sido numerosas las acciones, las actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de Pedro Sánchez para no dejar a nadie atrás: tanto ERTE como ayudas a autónomos y a pymes, préstamos ICO para mejorar la liquidez de las empresas o moratoria de los alquileres, ayudas, en definitiva, dirigidas tanto a los trabajadores como a los empresarios.

Nos agrada que ahora defiendan con vehemencia el deporte y el sector de los profesionales directamente relacionados con él, aun cuando es conocido el hecho de que el Gobierno de Rajoy recortó y se olvidó del deporte. Solo un dato: en el año 2013, el presupuesto para las federaciones era de 38 millones de euros; en el presupuesto vigente es de 100 millones de euros entre subvenciones y derechos audiovisuales. Resulta evidente quién apuesta por el deporte y quién no. Y, como ustedes bien dicen, más allá de las consecuencias económicas, es fundamental para la salud y cuyos beneficios están más que contrastados y son indiscutibles, señoría.

Señorías, que la falta de actividad física y el sedentarismo son causa de enfermedades y fallecimientos es una realidad, pero no es menos cierto que hay que tener en cuenta los criterios de las autoridades competentes y que serán las circunstancias sanitarias de cada momento las que permitan poder declarar como esencial la prestación de servicio de educación física, actividad física o deporte a cargo de profesionales y técnicos cualificados, pero dentro del marco de la declaración de la actividad física y deporte como una cuestión de interés general. La misma fue aprobada el pasado mes de octubre en la comisión homóloga a la nuestra en el Congreso de los Diputados, de ahí que hayamos presentado una enmienda de modificación a su moción en dicho sentido. Debe partirse de la base de que la naturaleza de la figura presentada implicaría de aprobarse un compromiso político del Gobierno, que no jurídico, para regular la materia planteada en la normativa correspondiente. Y en el caso que nos ocupa, se trataría de regular la actividad física y el deporte como esencial y adoptar una serie de medidas al respecto, si bien no se especifica en su moción de manera clara cuál sería ese objetivo principal de reconocimiento de la actividad física y el deporte como esencial, de tal modo que en un contexto de pandemia sanitaria, como la que actualmente estamos viviendo, no sabemos si se haría valer dicho reconocimiento si se produjesen situaciones jurídicas en las que se viera limitada la movilidad de las personas y, por tanto, también esa realización de actividades físicas. A no ser que ustedes pretendan hacer lo que ha hecho su compañero, el presidente andaluz, Moreno Bonilla, que ha limitado la movilidad en la comunidad autónoma pero sí estaba justificada esa movilidad para ir a esquiar. Algo sorprendente, señorías del Partido Popular.

Por tanto, deberían aclarar qué es lo que ustedes pretenden con esta moción. ¿Pretenden declarar la actividad física como esencial o van buscando rebajas fiscales? Eso deberían aclararlo porque, a veces, nos cabe la duda. Y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo en que la actividad física, el deporte y

todo lo relacionado con él es una actividad que produce bienestar, que produce beneficios para la salud, pero también hay que entender que en el marco de una pandemia como en la que estamos se debe atender a otros criterios. Y en coherencia con esos criterios y con la posición de mi grupo en el Congreso de los Diputados, es por lo que hemos presentado esa enmienda, porque queremos seguir impulsando el deporte como interés general, pero también debemos cumplir los criterios de las autoridades competentes en unos momentos como en los que estamos. Y, por supuesto, queremos dar cumplimiento al mandato que establece el artículo 43.3. de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Señora Serrano, le ruego que acabe.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: En turno de defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente. Lo nuestro va a ser casi telegráfico.

Aun estando de acuerdo en el reconocimiento de la actividad física y deportiva como una actividad esencial, que proporciona bienestar y otros muchos beneficios para la salud, hemos presentado dos enmiendas porque el reconocimiento de la actividad física como esencial conlleva una serie de decisiones políticas importantes.

La primera enmienda va en el sentido de contar con el propio sector, que es quien está sufriendo directamente las consecuencias de la situación en la que vivimos. Por eso, la enmienda dice: «... una mesa de diálogo estable entre el Gobierno, los diferentes Gobiernos y los profesionales, las pequeñas y medianas empresas del sector para definir esas políticas públicas destinadas a promover la actividad física como herramienta para la cultura y valores positivos para el conjunto de la sociedad».

Y la otra enmienda tiene que ver con la importancia de la divulgación de la actividad física y la actividad deportiva, especialmente en el tiempo en el que vivimos; se trataría de poner en marcha una campaña informativa sobre los beneficios de la actividad física y del deporte en la salud. Además, en el contexto de la situación sanitaria actual nos parece muy pertinente.

Y para gestionar una situación tan difícil como la que vivimos con esta pandemia y en relación con todas las actividades económicas, les hago una sola recomendación: prudencia, que era la primera virtud en sentido estoico, no religioso, que Aristóteles recomendaba a los gobernantes de la *polis* o a los responsables de la *res publica*; prudencia y los equilibrios necesarios, porque hay vidas en juego y hay que salvar la mayor cantidad de vidas posible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, señora Cantalapedra, indique, por favor, si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidente.

Las enmiendas que presenta Izquierda Confederal las vamos a apoyar. Aunque algunas de las acciones ya se están realizando o se deberían haber realizado por lo que dice el propio Consejo Superior de Deportes —que uno de sus objetivos es la promoción del deporte por los beneficios de la salud—, las enmiendas redundan en algo que es positivo. Y como en este caso son unas enmiendas de adición, lo cual quiere decir que se suman al proyecto que ha presentado el Grupo Popular, estamos absolutamente de acuerdo con ellas.

Sobre la otra enmienda, en la que hablan de crear esa mesa de trabajo, yo ya he dicho a lo largo de mi exposición que no es una iniciativa que parta directamente del Partido Popular, que son muchos los colectivos —si quiere se los vuelvo a repetir— que están apoyando esta iniciativa y que, de alguna manera, nosotros nos hemos convertido en sus altavoces. Por lo tanto, le agradecemos las aportaciones y, por supuesto, aceptamos sus enmiendas porque consideramos que el deporte es muy importante para la salud y que en esta ocasión, más que nunca, tenemos que ir todos unidos.

Y respecto a la enmienda que presenta el Grupo Socialista, lamento mucho, como le he dicho a su representante, que esta no sea una enmienda de adición, porque se supone que aquí estamos todos para sumar en algo que, por lo visto —según las intervenciones en las otras dos mociones que ha presentado el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 135

16 de febrero de 2021

Pág. 18

Grupo Socialista—, es claro y patente: la necesidad que tiene este país de que se regule el deporte en todos sus aspectos como algo importante y como algo esencial. No puedo entender que vengan aquí con una enmienda sobre algo que ya ha sido aprobado, como bien dice usted, en el Congreso. Lo que pretendemos es que se sumen a esta iniciativa, que puedan transformar esa enmienda en algo que sume, en una enmienda de adición, y podamos valorar la situación, como lo están haciendo el propio Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Sanidad, porque no son datos que nosotros ofrecemos. Ahora mismo, el deporte está sufriendo mucho y las consecuencias para la salud y para el ecosistema sanitario están siendo muy importantes. Por lo tanto, les pido su ayuda y les propongo que se sumen a la iniciativa que ha presentado el Grupo Popular, pero no solo el Grupo Popular, lo vuelvo a repetir, también la Federación nacional de empresarios de instalaciones deportivas, la Asociación del deporte español, el Consejo general de la educación física y deportiva y la Fundación España activa. Y hay que recordarles que la Asociación del deporte español va de la mano del Consejo Superior de Deportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, señor González-Robatto, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con la moción y que se especialice en función de las capacidades. Y, sobre todo, que la burocracia no frene al deporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Nacionalista, señora Castellví, tiene la palabra.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Durante toda esta crisis, el sector deportivo ha actuado con responsabilidad y prudencia, adoptando medidas de prevención en los equipamientos que, en muchas ocasiones, han ido más allá de las propiamente exigidas por el Gobierno, con limitaciones de aforo, control de accesibilidad, gestión de grupos estables y en condiciones de total higiene y desinfección.

En la Generalitat de Catalunya siempre hemos defendido que toda práctica se tiene que restringir o no con criterios sanitarios en la mano. En el deporte y en la actividad física esto es muy importante: la salud por encima de todo. Es evidente que el sector necesita urgentemente ayudas directas para la liquidez de las entidades, tal y como se ha hecho en otros países europeos, para salvar las empresas deportivas y poder garantizar que las personas con necesidades especiales o especial atención continúen recibiendo los servicios para poder realizar las actividades deportivas que les son vitales.

En Junts per Catalunya apelamos a dos elementos clave: primero, la importancia de promover la actividad y la educación física en contextos escolares y más allá de estos, una competencia que es autonómica en el caso de Catalunya y sobre la cual el Senado español no ha de decidir. Y, segundo, apelamos a la responsabilidad.

Por estos motivos y por el principio de responsabilidad del Govern de la Generalitat, nuestra posición es abstención.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Izquierda Confederal? (*Denegaciones del señor Mulet García*).

No interviene.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Hervías, tiene la palabra.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Simplemente indico que apoyaremos la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Vasco, señora Otaola, tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: Antes de empezar, pido mis disculpas a la portavoz del Grupo Popular en la anterior moción, señora Fernández Caballero, porque me ha saltado una aplicación de una radio y



no era capaz de encontrar cómo quitarla. (*Risas*). Es decir, tenía apagado el móvil, pero no encontraba la aplicación. He procedido a eliminarla para que no vuelva a ocurrir.

Dicho esto, en el Grupo Vasco consideramos que el deporte y la actividad física suponen unas de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo, sin olvidar su repercusión en la identidad de los pueblos y también en la salud y en la calidad de vida. En este sentido, en el Grupo Vasco somos conscientes de que toda inversión realizada en deporte y en actividad física genera beneficios de forma exponencial, tanto personal como para el conjunto de la sociedad. Consideramos necesaria una adaptación de las estructuras a las nuevas realidades emergentes y un esfuerzo y un refuerzo y afianzamiento del entramado deportivo existente. Con ello tendremos la posibilidad de ofrecer mayor calidad, excelencia y oportunidades sin perder de vista las raíces, valores y señas de identidad vascas y que hemos propiciado a través del deporte.

En relación con esto y contestando a la señora Liberal sobre la anterior moción, es una voluntad política, porque usted sabe igual que yo que existen disciplinas deportivas en las que se ha reconocido la oficialidad, como el surf o la pelota. Por lo tanto, no existe ningún impedimento legal, es una voluntad política y es así.

Es cierto que la COVID-19 ha trastocado todo, pero consideramos que, sin perjuicio de estar de acuerdo con el planteamiento de la moción y con el indudable beneficio que aporta el deporte y la actividad física, ante situaciones como la que estamos viviendo y que centra el cuerpo de la moción, es imprescindible atender a los criterios sanitarios y priorizar las indicaciones al respecto de las autoridades sanitarias. Además, señalamos que nos parece que se han mezclado un poco, por un lado, los beneficios del deporte y la actividad física y, por otro lado, la cualificación de los y las profesionales.

Pero, sobre todo, por la necesaria atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias en los contextos que en cada caso se den, vamos a abstenernos en esta moción.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señor presidente.

Antes de hablar de la moción, me gustaría pedir a la Presidencia que los turnos de cada portavoz fueran en los tiempos que tocan, porque en las últimas Mesas y portavoces pedíamos que se pusieran más mociones, pero si doblamos el tiempo que tiene cada portavoz no vamos a acabar nunca y no vamos a tener más mociones en esta comisión.

Centrándome en la moción, nosotros nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, señora Cantalapiedra, tiene la palabra.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, presidente.

Agradezco a los que van a apoyar la moción. Lamento los que hasta ahora se han pronunciado como abstenciones, porque realmente estamos hablando de un problema muy importante. Como he dicho, el mayor de todos los beneficios —tal como he mantenido a lo largo de este debate y es una conclusión muy importante— es que la educación física es un garante para la salud pública. Pero si vamos un poco más allá, deberíamos pensar también en el bien del sistema sanitario, muy afectado por el estallido del coronavirus. Son dos cosas que van estrechamente ligadas.

Decía el Ministerio de Sanidad que desde que empezó la pandemia los españoles habían aumentado de peso una media de seis kilos, había aumentado el consumo de tabaco y la ingesta de alcohol, y que eso también venía provocado de alguna manera por estar encerrados en casa y por no poder hacer deporte.

Señorías, el Colef solicitó por registro un informe solicitando un desglose de los contagios incluidos en el ítem de actividades deportivas, un informe dirigido al Centro de coordinación de alertas y emergencias sanitarias —aquí implicamos al Ministerio de Sanidad, como no podía ser de otra manera— que nunca fue recibido, y que hubiera sido de gran interés para tomar decisiones políticas, ya que existen diferentes subsectores deportivos y una amplia variedad de formas de organizar las actividades deportivas. Esos datos no existen, pero vuelvo a repetir lo que vengo diciendo durante toda mi intervención: esto no es una iniciativa del Partido Popular, esto es una iniciativa de las miles de personas que practican deporte y de todos esos colectivos, incluyendo el Consejo Superior de Deportes que, de alguna manera, ha dejado

entredicho que es necesario y vital que el deporte se siga practicando como una actividad esencial. ¿Es o no es desidia por parte del Gobierno que después de un año estemos todavía en esta situación?

Lo único que me queda por decir es que el Partido Socialista no ha hecho los deberes, el Gobierno no ha hecho los deberes, y ahora se están encubriendo los unos a los otros y, por desgracia, no estamos teniendo el apoyo de esos grupos que también les apoyan para gobernar, y que todo esto va a ir en contra de la salud de las personas y del ecosistema del deporte español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Cantalapiedra, el Grupo Parlamentario Socialista se congratula de que ustedes acepten la enmienda de Izquierda Confederal, prueba de que también aceptan este Gobierno socialcomunista que muchas veces critican (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Así que nos congratulamos por ello.

Declarar esta actividad como esencial significa que ustedes están defendiendo a las empresas, no están defendiendo el deporte, no es cierto. Nosotros defendemos el deporte como beneficioso para la salud; defendemos, por supuesto, también a las empresas y a todos aquellos profesionales que se dediquen a ello, pero también defendemos que ante un estado de alarma y ante una pandemia deben concurrir las decisiones de las autoridades competentes a la hora de determinar que sea una actividad esencial, y según nuestra Constitución española no es un derecho fundamental.

Pero yo también le pregunto otra cuestión. ¿Han tenido en cuenta el impacto económico que supondría esta iniciativa? ¿Han hablado con sus consejeros de Hacienda de los diferentes gobiernos autonómicos? Porque esta iniciativa conllevaría modificación del IVA y del IRPF y, además, meteríamos en el mismo saco a las grandes fortunas del deporte y a los pequeños clubs.

Señora Cantalapiedra, no diga usted cosas que no son ciertas. El Consejo Superior de Deportes no aprueba esta moción, como usted dice; el Consejo Superior de Deportes no va en esa línea. Esta iniciativa viene de parte de las empresas, como le he dicho anteriormente, no de los deportistas ni del deporte de base, y las empresas deportivas que lo están pasando mal —nosotros no lo discutimos— tienen las herramientas que el Gobierno de Pedro Sánchez ha puesto sobre la mesa.

Lo que hace mi grupo parlamentario y lo que está haciendo el Gobierno de España es ir en consonancia con los programas e instrumentos de la Unión Europea y de la Agenda 2030, que reconoce el deporte como herramienta esencial para alcanzar la paz y los objetivos de desarrollo sostenible, y se han dado los siguientes pasos: comisión para la reconstrucción social y económica del país, donde se incluyó al deporte. Declaración del deporte como actividad de interés general, que, como ya hemos dicho aquí, se hizo el pasado 14 de octubre, aprobada sin votos en contra en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso. Inclusión del deporte en el Plan de la recuperación, resiliencia y transformación de nuestra economía. En este sentido, el Gobierno de España ha decidido que el deporte participe de los fondos de este potente instrumento mediante su inclusión como una de las palancas de transformación de nuestro país, de forma que el 1 % se destinará a la cultura y al deporte. Y el tratamiento que el Gobierno de España le ha dado al deporte en los Presupuestos Generales del Estado, con 251 millones de euros. Eso es un apoyo al deporte, ese es el verdadero apoyo al deporte que está haciendo el Gobierno de España.

Todavía tiene mucho por hacer, pero ya se han dado los pasos para seguir apoyando, y todo con el objetivo de recuperar el sector del deporte y el país a través de una importante necesidad como es la actividad física, que debe apoyarse y que debe promocionarse. En el Gobierno de España y en el Congreso de los Diputados se han impulsado iniciativas que contemplan la digitalización del sector del deporte consistentes en impulsar el *big data* en las organizaciones deportivas; transformación digital de la administración deportiva; transformación digital aplicada a la medicina deportiva; promoción de la actividad física y el deporte para la salud, con la adopción de medidas higiénico-sanitarias que garanticen el deporte seguro; transformación digital de las organizaciones deportivas y de entidad digital soberana y monedero digital y el Plan de transición ecológica para instalaciones deportivas, estructurado alrededor de dos objetivos: modernización de los centros de alto rendimiento y fomento del turismo deportivo sostenible en instalaciones asociadas al deporte de naturaleza. Y termino, señor presidente, también un plan de impulso a la internacionalización de la industria del deporte y de expansión de España en el exterior, que además cuenta con una asignación de 7,5 millones de euros, y un plan de dinamización del deporte femenino, que contará con una dotación de 11,7 millones de euros.

Eso es apoyar al deporte y tratar de fomentar y promocionar el deporte como una actividad beneficiosa para la salud y para el bienestar de la ciudadanía.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Ruego a todos que hagan un esfuerzo por ser más breves. Yo entiendo que en algún momento puede ser escaso el tiempo por la necesidad de argumentación, pero es el tiempo que tenemos acordado. Llamo la atención en ese sentido.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DISPONER LA CESIÓN DE LA GESTIÓN DEL PAZO DE MEIRÁS, RADICADO EN SADA (A CORUÑA), A LA XUNTA DE GALICIA.

(Núm. exp. 661/000759)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta moción, que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a disponer la cesión de la gestión del Pazo de Meirás, radicado en Sada, A Coruña, a la Xunta de Galicia.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, interviene el señor Lorenzo, con un tiempo de seis minutos. Tiene la palabra.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Traemos hoy a esta comisión, para su consideración y esperamos también para obtener el apoyo de todas las fuerzas políticas, una moción que habla del Pazo de Meirás, pero una moción que pide para Galicia la gestión de dicho pazo.

Como ustedes saben, en Galicia hubo un movimiento social y también de las instituciones para recuperar el Pazo de Meirás para el patrimonio, para el patrimonio de todos los gallegos, para el patrimonio del Estado. Este movimiento, que unió a todos los gallegos, tuvo su respuesta en el propio Parlamento gallego, donde se inició en el año 2017 un proceso para que el Pazo de Meirás se reintegrara al patrimonio público. Para ello, el Parlamento gallego, por unanimidad, decidió pedirle a la Xunta de Galicia, al Gobierno de la Xunta de Galicia, al Gobierno del señor Feijóo, que creara una comisión que estudiara toda la documentación existente sobre la transmisión del Pazo de Meirás, cómo se produjo en aquel momento, a fin de iniciar las reclamaciones judiciales pertinentes para que dicho plazo volviera al patrimonio nacional.

Esta comisión elaboró un dictamen. Este dictamen se presentó en el Parlamento gallego, fue aprobado por todas las fuerzas políticas por unanimidad, y a partir de ahí se decidió que tenía que ser el Estado, por una cuestión de legitimación procesal, porque era el único que podía iniciar dicho procedimiento desde el punto de vista judicial, el que reclamara ante los tribunales el Pazo de Meirás como patrimonio del Estado. A raíz de dicho procedimiento, también, por supuesto, la Xunta de Galicia actuó como coadyuvante, se presentó como parte demandante reclamando dicha propiedad. Esto dio lugar, como todos saben, a una demanda presentada por la abogacía del Estado y en este momento tenemos ya dos sentencias favorables: una, dictada por la jueza Marta Canales, del Juzgado de Primera Instancia de la Coruña, y otra, de la semana pasada, dictada por la propia Audiencia Provincial de la Coruña, donde dictaminan sin ningún género de dudas que el Pazo de Meirás es patrimonio del Estado.

Por lo tanto, ha sido Galicia la que ha iniciado este procedimiento de reversión, de recuperación del Pazo de Meirás, y es en Galicia donde debe terminar este procedimiento. Nosotros pedimos, porque también así lo acordó el Parlamento gallego sin oposición de ningún grupo, que, una vez que el Pazo pase a ser patrimonio del Estado, su gestión pase a manos de la Xunta de Galicia. De hecho, la Xunta de Galicia ya ha elaborado un plan de usos, un documento que no deja de ser un punto de partida para los usos futuros que pueda tener dicho Pazo, entre ellos, que tenga un uso público y plural y que el eje central sea la mujer, referenciado sobre todo en la figura de Emilia Pardo Bazán, que, como todos ustedes saben, fue en su día la propietaria del pazo, fue en ese pazo donde ella escribió incluso sus mejores obras y fue en el Pazo de Meirás donde ella residió durante los veranos. Para nosotros, para los coruñeses, Emilia Pardo Bazán ha sido quizá la mayor escritora que dio la ciudad de la Coruña. También pedimos que en ese uso plural reivindique el entendimiento y la concordia, que se garantice la apertura de dicho pazo a la ciudadanía, que se explique la historia del pazo en su totalidad y que se desarrolle para usos culturales.

Este plan de usos tiene cuatro líneas de actuación muy importantes. En primer lugar, la valorización del patrimonio con la elaboración de un plan museológico y una museografía adaptada para conocer la historia del pazo. En segundo lugar, dentro de las líneas de actuación, que se hagan programaciones específicas con carácter didáctico especialmente dirigidas a las escuelas y a los jóvenes, donde se reivindique, por supuesto, la figura de Emilia Pardo Bazán, como he dicho antes, donde se hable de la promoción de los valores democráticos y donde también se ponga en conocimiento las acciones en torno a los usos ejercidos por Franco durante la dictadura. En tercer lugar, que se configure como un centro de creación artística, que se genere un valor añadido en nuestro tejido productivo y que dinamice nuestro sector cultural. Para eso, se desarrollarán acciones con residencias literarias y de creadoras, y también supondrá una oportunidad de apoyo a las mujeres artistas, desarrollando colaboraciones e intercambios con otros colectivos similares en todo el mundo. Y, en cuarto lugar, el emprendimiento y la investigación centrada en el fomento de la igualdad de la mujer, en el que se suministren ideas e iniciativas entre órganos que promuevan estos fines con actividades de sensibilización y conciliación, estudios y análisis. Y también, por supuesto, un jardín de la libertad, como auténtico espacio para la memoria y reflexión sobre la dictadura.

Como digo, nunca hubo tanto consenso en la ciudadanía ni tanto consenso en las fuerzas parlamentarias para que esto volviera a la sociedad, para que volviera al patrimonio. Pero también es verdad que este consenso va unido a que sea en Galicia, porque es el lugar donde se encuentra el pazo y, sobre todo, por toda la historia que tiene el Pazo de Meirás, cómo en su momento se entregó al que se autodenominó jefe del Estado, al dictador Franco, y como también Galicia inició esa reinserción. De hecho, en la actualidad hay creada una comisión para llevar a cabo la elaboración de estos usos, para llevar a cabo la elaboración de estos ejes.

Por ello, pido su colaboración, pido su ayuda, pido también su voto para que el Pazo de Meirás, que en este momento ya es patrimonio del Estado, se ceda su gestión a la Xunta de Galicia, como es el deseo de todos los gallegos, como es el deseo de todas las fuerzas parlamentarias en Galicia.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lorenzo.

Turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Presentamos una enmienda porque entendemos que la moción del Grupo Popular distrae de lo que debe ser el objetivo fundamental, que es la plena recuperación del dominio público por parte de todos del Pazo de Meirás, que no está concedida plenamente, y porque, además, pretende sustituir un modelo de colaboración entre administraciones participativo con la sociedad civil e integrador, que incorpora no solo el enaltecimiento de la figura de Pardo Bazán, que nosotros queremos también, sino la inclusión de la memoria histórica como un componente fundamental para contar la historia del pazo, y no un proceso unilateral, parcial y excluyente, que es el que está promoviendo hoy en día la Xunta de Galicia. Y la transferencia de la gestión es, justamente, el instrumento que han encontrado para impulsar la sustitución de ese procedimiento por otro.

A nosotros la moción nos parece extemporánea. El proceso de recuperación del pazo no está concluido, quedan aún procedimientos legales que debe afrontar el patrimonio del Estado para llegar a una solución definitiva, como recursos de casación posibles e incluso, como recordaba hace un par de años el actual presidente de la Xunta, recurso a tribunales europeos, cosa que es posible. Pero es que, además, nos parece oportunista. El señor Lorenzo ha hecho un recordatorio parcial de todo este proceso. Nos podría decir, por ejemplo, que la condición de bien de interés cultural del Pazo ha sido fruto del esfuerzo del Gobierno de Emilio Pérez Touriño y la demanda que da lugar a la recuperación del dominio público del pazo se presenta por la abogacía del Estado en el año 2018; pero había habido un intento previo de la Diputación Provincial de A Coruña, que chocó contra un muro de hormigón, que era el Gobierno de Rajoy, que le dijo que no, que no se podía hacer, y esa parte también tienen que tenerla ustedes en su deber, en su pasivo, no solo hay que presumir del activo. Es cierto que el Parlamento de Galicia, a instancias, entre otros, de este humilde senador, inició ese proceso que, finalmente, da lugar a la recuperación del pazo, y que hay algunas personas de su partido que han tenido un papel junto a otras muchas personas de distintas sensibilidades ideológicas de la sociedad civil, del mundo de la cultura, de las instituciones.

Además, nos parece que esta iniciativa tiene una intención publicitaria. Si la Xunta de Galicia quiere recuperar la gestión del pazo, lo que tiene es que activar la Comisión Mixta de Transferencias, tiene en



su mano hacerlo perfectamente, y no traer al Senado esta iniciativa, que únicamente tiene, ya digo, una intención publicitaria.

Creo que el ministerio lo está haciendo bien. Está impulsando un modelo de cogobernanza que va a permitir actuar en el periodo transitorio para facilitar el disfrute del pazo y de sus instalaciones con un relato que recupere su historia íntegra, y además definiendo los usos y un relato sobre el pazo a través de una comisión técnica, con presencia, entre otros, de la propia Xunta de Galicia —que está presente también, además de otras instituciones—, y con presencia de expertos plurales, diversos, que tienen una profesionalidad acreditada y que nos van a permitir, como digo, hacer un relato íntegro sobre lo que ha sido la historia del pazo. Y yo creo que estaría bien que esperáramos a estos trabajos antes de cambiar un proceso que ya está en marcha, que está bien encaminado, en el que la Xunta de Galicia participa, y no veo otro motivo para cambiar esta trayectoria más que intentar sustituir ese relato íntegro por un relato parcial que se centra en la figura de doña Emilia Pardo Bazán, lo cual está muy bien, pero que oscurece un componente fundamental en la historia del pazo, que es que es fruto de un expolio, donde existen también víctimas que han sido expropiadas, aparte de una donación forzada en el contexto de un régimen autoritario, y esta memoria de las víctimas del franquismo también debe formar parte de la historia del pazo.

Acabo ya, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, vaya acabando.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Entendemos que nuestra enmienda debe ser un punto de encuentro de todos los demócratas, que no cierra ninguna puerta en cuanto a la gestión, no cierra ninguna puerta, pero sí indica que no es el momento, que es extemporánea la pretensión del Grupo Popular.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lorenzo, tiene la palabra.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señor Leiceaga.

Se lo digo claramente: ustedes presentaron una enmienda de sustitución, pero si la convierten en una enmienda de adición, nosotros aprobaríamos los tres puntos y los asumiríamos, porque complementan el punto primero, que es la moción del Partido Popular, en la que nosotros pedimos que la gestión del Pazo de Meirás se lleve a cabo por la Xunta. Pero quiero darle una explicación, porque creo que hay una verdadera confusión.

Señoría, en la actualidad ya hay dos sentencias, usted lo sabe tan bien como yo, del Juzgado de Primera Instancia y de la Audiencia Provincial de la Coruña del pasado jueves, donde dicen que el pazo es patrimonio nacional. No sé en qué pueden derivar los distintos recursos, porque esto puede llegar al Tribunal Supremo e, incluso, al Tribunal de Estrasburgo, pero lo que sí tengo claro es que ese pazo en ningún momento volverá a pasar a manos privadas, ese pazo se quedará en Patrimonio del Estado, fijo, pase lo que pase, porque aunque las sentencias sean desfavorables, existen mecanismos legales, dentro de la legalidad, para que el pazo no vuelva a manos privadas, y esos mecanismos se pueden utilizar.

Me habla usted de la Xunta. Nosotros hemos constituido, y usted lo sabe, una comisión de seguimiento del Pazo de Meirás y hemos trabajado mucho para que, primero, el pazo volviera al patrimonio nacional, como puede ser la labor que ha hecho el presidente Feijóo. Me ha dicho usted: es que nosotros declaramos BIC el pazo. El Partido Popular en su momento apoyó que se declarara BIC y que la gente pudiera entrar a visitarlo y tuvimos una lucha de cuatro años del presidente Feijóo para que eso ocurriera. El otro día lo hemos visto: cuando se anunció que iban a retirar bienes del pazo, la Xunta, rápida, cogió e inició el procedimiento para declarar BIC la biblioteca de Emilia Pardo Bazán; la Xunta se ha unido al Ayuntamiento de Santiago para reclamar las estatuas del Pórtico de la Gloria que están en la familia Franco. Entonces, no diga usted que nosotros venimos ahora, porque llevamos muchos años trabajando para que este pazo vuelva al patrimonio nacional, que vuelva al patrimonio de todos los gallegos.

Por último, en esta comisión de seguimiento que hemos constituido, que está vigente, hay gente de todas las ideologías —el otro día nombraron a Ramón Villares y a una catedrática de Valencia—, hay mucha gente que está trabajando para darle usos al pazo. La Xunta de Galicia, liderando ese procedimiento, lo único que ha hecho es hacer un plan de cuáles pueden ser los distintos usos del pazo, y entre ellos, lógicamente, Emilia Pardo Bazán. Porque Emilia Pardo Bazán fue la dueña del pazo, Emilia Pardo Bazán allí escribió muchas de sus obras, Emilia Pardo Bazán es un referente feminista en la cultura gallega y,



sobre todo, es la mayor escritora que dio la ciudad de la Coruña. Por tanto, pedimos que se haga referencia a su historia, a la historia completa del pazo, incluso de los momentos en que estuvo en manos del que se autodenominó jefe del Estado, al que le fue entregado —de hecho, así lo pone en la sentencia, que la donación fue ilegal al autodenominado jefe del Estado—, pero que se recupere la totalidad de la historia del pazo y dentro de ella, que se incida en los valores democráticos cuando se vaya al pazo, que la gente sepa lo que es una dictadura y sobre todo la importancia del ejercicio democrático y lo que son los valores y derechos democráticos. Es lo único que pedimos, y eso lo está haciendo la comisión. No entiendo que usted, gallego como yo, diga esto, y que en estos momentos el Partido Socialista esté votando una cosa en Galicia y esté votando otra en el Senado.

Nosotros pedimos que sea Galicia la que gestione el pazo. Es lo único que estamos pidiendo, y la comisión está de acuerdo en esta gestión, usted lo sabe tan bien como yo.

Gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Mixto, señor González-Robbato? (*Denegaciones del señor González-Robbato Perote*).

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Es una pena que la figura de la escritora Emilia Pardo Bazán, autora de *Los Pazos de Ulloa* y propietaria del Pazo de Meirás, quedase enterrada por el paso de la dictadura, que arrebató el pazo a sus herederas.

Seguro que saben bien la historia, pero vale la pena recordarla, ya que a algunos se les olvida o prefieren pasarla de puntillas. Las autoridades franquistas coruñesas, en 1938, ofrecieron el Pazo de Meirás, propiedad de la escritora Emilia Pardo Bazán, a Francisco Franco como residencia veraniega.

Mediante un fraudulento contrato de compraventa, el caudillo y dictador lo adquirió a título particular por la vergonzante cifra de 85 000 pesetas, no solo el edificio, que es precioso, sino también los terrenos aledaños y terrenos de vecinos, gracias a un proceso de expropiación forzosa. Además, la diputación de La Coruña expropió otras fincas para la mejora y ordenación de la carretera que va de la ciudad al pazo. Después de esto, no se permitió la entrada a los herederos de la escritora, que no pudieron recuperar sus pertenencias, y quedó para uso exclusivo de la familia del dictador Francisco Franco.

Señores del PP, ¿todo este relato se explicará cuando abra el pazo al público, visitas escolares, turistas, exposiciones, vídeos promocionales, etcétera, o solo se va a relatar la parte arquitectónica cultural que interesa al PP? Junts per Catalunya considera necesario que se explique toda, pero toda, la realidad a la ciudadanía, los abusos y las malas praxis del franquismo —hecho que, evidentemente, no vemos reflejado en todo lo que dice la moción del PP— y que a la vez se dé a conocer lo que supuso la actividad cultural del siglo XIX en este Pazo.

Este es un tema entre Galicia y el Estado. Debe ser el pueblo gallego el que gestione, decida y tenga la titularidad de este bien. Señorías, gestión y titularidad. Les aseguro que si el pazo estuviera en Cataluña, en Junts per Catalunya no nos conformaríamos solo con la gestión, trabajaríamos para conseguir también su titularidad.

Nos alegramos, señores del PP, de que propongan transferencias a las autonomías que históricamente han gobernado. Nos gustaría ver también esta actitud respecto de las autonomías que no han gobernado, y visto lo visto, lo tienen complicado para gobernar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

En Ciudadanos vamos a apoyar esta moción, porque es evidente que el Pazo de Meirás nunca se tenía que haber arrebatado a los gallegos. En Ciudadanos llevamos ya años reivindicando que sea un lugar visitable por los ciudadanos, una sede que honre, además, a su primera residente, Emilia Pardo Bazán, como figura inspiradora del propio pazo. Así, insisto, lo hemos reivindicado durante los últimos años y nos congratulamos de que por fin el Pazo haya vuelto a donde debía estar y que sea para todos los gallegos.

Por tanto, Ciudadanos apoyará la moción del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko.*

En relación con esta moción, mi grupo también votará a favor, simplemente por una cuestión de solidaridad, que esperamos sea recíproca. Y lo digo porque en el trámite presupuestario, el Grupo Vasco en el Congreso presentó una enmienda relativa a la gestión y explotación de los paradores de turismo de Ondarribia y de Argómaniz, y pese a que el Partido Popular, al menos el Partido Popular vasco, ha señalado en varias ocasiones que es lamentable que desde la creación de la Red de Paradores Nacionales en 1928 sea Vizcaya la única región sin parador nacional, para mi grupo no contar con una muestra de la marca España en Vizcaya no es ningún lamento, sino todo lo contrario, porque la marca España, como ustedes, unos y otros, no se pongan las pilas, no hace más que perjudicar y limitar las posibilidades de Euskadi.

Dicho esto, como señalamos en la enmienda, la Comunidad Autónoma del País Vasco, conforme al artículo 10.36 de su estatuto, obtendrá competencias exclusivas en materia de turismo, por lo que requiere que la normativa posibilite la firma de un instrumento jurídico que haga viable de la mejor forma jurídica posible la gestión y explotación por parte de aquella de los paradores de turismo ubicados en su territorio.

En tanto que se promueva y resuelva la correspondiente transferencia que culmine lo explicitado por el Estatuto de Gernika en esta área, solicitábamos la adscripción de estos inmuebles, y, por ello, votaremos a favor de la moción presentada. Confiamos en que en nuestro caso se culmine la transferencia de la gestión de ambos paradores dentro del calendario pactado con el Gobierno vasco. A ver si tenemos suerte, ustedes con el pazo y nosotros con los paradores. Es una pena que no hayan tenido la misma sensibilidad con respecto a los paradores cuando el Partido Popular ha estado en el Gobierno.

Y no me puedo resistir a hablar de la sorpresa que nos ha producido en el Grupo Vasco la enmienda de ERC-EH Bildu, porque habla de nuestro país y de patrimonio cultural español. Quizás así en el Grupo Vasco empecemos a entender los giros, al menos de EH Bildu, en sus planteamientos en Madrid, y nos encantaría que alguien nos lo explicara.

*Milla esker.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, nosotros no hemos presentado ninguna enmienda; no sé si se le habrá trasapelado, pero no hemos presentado ninguna enmienda a ninguna moción en esta comisión.

En cualquier caso, señor presidente, voy a empezar mi intervención, de forma obligada, denunciando la detención y el ingreso en prisión de un rapero, de Pablo Hasél. Pablo Hasél entra en prisión por cantar, por las letras de sus canciones, por decir que el mafioso del Borbón se va de fiesta con la monarquía saudí; por pedir luchar hasta que un día el desahuciado sea Felipe de Borbón; por denunciar que miles de ancianos pasan frío y no tienen un techo seguro mientras monarcas dan lecciones desde palacios, y también por denunciar que los amigos del reino español bombardean hospitales mientras Juan Carlos se va de putas con ellos.

El español es el Estado con más artistas encarcelados del mundo, justo delante de países tan democráticos como Irán, Turquía o Birmania. Por tanto, solo nos queda dar todo el apoyo a Pablo Hasél, pedir su puesta en libertad inmediata y que el Estado español deje de ser el país con más artistas encarcelados o en el exilio del mundo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Lorenzo.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero dirigirme a las personas que van a apoyar esta moción por la que pedimos la gestión del Pazo de Meirás, pero también quiero hacer algunas puntualizaciones.

Al representante de Ciudadanos quiero decirle que desde el año 2008 el Pazo es BIC, lo declaró la Xunta de Galicia, y desde el año 2011 ya se puede visitar. Es verdad que ahora lo que pretendemos hacer es un plan de uso.

Respecto al Grupo Vasco, no sé qué tiene que ver la cesión del Pazo de Meirás con los paradores. Son dos discusiones distintas. Se podría hablar en otra moción, pero realmente no alcanzo a entender el porqué de mezclar la gestión del Pazo de Meirás con los paradores nacionales. No sé a qué viene traerlo en este momento.

Y al representante de Esquerra Republicana quiero recordarle solamente una cosa. Estamos en un país que es un Estado de derecho, donde hay unas leyes. Aquí nadie entra en la cárcel porque lo mande el Poder Ejecutivo. Aquí la gente entra en la cárcel cuando, después de un juicio justo, un juez sentencia que cometió un delito y que tiene que ir a la cárcel. Esta es la realidad. Por tanto, todas las personas que están en la cárcel han tenido un juicio justo y han cometido un delito y por eso están en la cárcel. Ese es el Estado de derecho. A mí también me da mucha pena que la gente entre en la cárcel, sobre todo porque no es fácil entender cuando es libertad de expresión o cuando es ofensa a los símbolos del Estado. Podremos hablar de rebajar las penas; se puede discutir. Pero le advierto: nadie está en la cárcel porque lo haya mandado el Poder Ejecutivo, está en la cárcel porque tuvo un juicio justo y los jueces lo condenaron. Cometió un delito y, por tanto, el que está en la cárcel es un delincuente.

Dicho esto, termino con la cuestión que nos ha traído aquí, el Pazo de Meirás. Señores socialistas, se lo dije antes y se lo repito ahora, si esos tres puntos fueran de adición, yo votaría a favor de esa enmienda, pero ustedes no han querido negociar. Y no entiendo su posición en estos momentos de no querer que la Xunta de Galicia gestione el pazo. No alcanzo a entender cómo tienen una posición en Galicia y otra aquí. Y ya les digo, pase lo que pase, que ese pazo seguirá siendo patrimonio nacional, digan lo que digan las sentencias; no porque no cumplamos y no respetemos las sentencias, sino porque si las sentencias fueran desfavorables, existen otros mecanismos legales para que esa propiedad permanezca en el patrimonio del Estado. Por tanto, siento muchísimo que no hayamos alcanzado un consenso, sobre todo usted y yo, que somos gallegos, y sabemos que en Galicia el consenso es de toda la sociedad.

Hay una comisión para hablar de los usos del pazo, en la que entre todos vamos a decidir los usos que le vamos a dar. Es una comisión en la que tienen representación todos los gallegos, todas las ideologías y todas las tendencias. Siento que en estos momentos no se baje usted del carro después de la lucha que llevamos en Galicia durante tantos años para que este pazo sea patrimonio de todos los gallegos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Gracias, señor presidente.

Yo lo que lamento es que el portavoz del Grupo Popular no haya conseguido explicarnos por qué es tan importante que ahora, en este momento procesal, lo gestione la Xunta de Galicia, sobre todo porque ustedes han sido absolutamente pasivos en materia de transferencias; en estos doce años no han conseguido ninguna y ahora, justamente cuando el Ministerio de la Presidencia, por medio de la abogacía del Estado, recupera el pazo, es cuando se acuerdan de una transferencia. Bueno, es un poco extraño y creo que hay que explicarlo aquí, y usted no lo ha hecho.

Por cierto, esa comisión técnica a la que usted se refiere, en la que participan destacados especialistas, que nosotros valoramos muy bien, ha sido creada por el ministerio; es un proceso del ministerio que ustedes quieren parar. Ese es justamente el problema. Esa comisión técnica y la comisión de expertos los crea el ministerio, y la Xunta participa, como la Diputación de la Coruña, como el Concello de Sada, como el Concello de la Coruña, y destacados especialistas del ámbito universitario de todas partes, expertos en Emilia Pardo Bazán, expertos en el exilio y la represión, incluso Núñez Seixas, propuesto por el ministerio, es experto en los edificios ocupados por dictadores y su destino a lo largo de los años.

Por tanto, es esto justamente lo que a través de nuestra enmienda queremos reforzar. La Justicia —dicen ustedes en su exposición de motivos— falló a favor de Galicia. Efectivamente, falló a favor de Galicia en una demanda interpuesta por el Ministerio de Presidencia, mediante la Abogacía del Estado, que hizo un trabajo fenomenal en términos jurídicos e históricos, un trabajo que representa también a los gallegos. El Gobierno de España también representa a Galicia, también es Galicia y, por tanto, si lo gestiona el ministerio, lo está gestionando también Galicia.

¿Pero para qué quieren ustedes recuperar la gestión en este momento procesal? Pues para definir el relato. No importa lo que usted diga ahora, lo que importa es lo que están haciendo. Doña Emilia es muy importante, por supuesto, y nosotros queremos que sirva también para reforzar la figura de doña Emilia. Por cierto, ¿qué ha hecho la Xunta de Galicia por la figura de doña Emilia Pardo Bazán en estos años?

¿Me puede decir una acción importante a este respecto? El señor Feijóo decía aproximadamente hace un año: Dar vueltas a la dictadura franquista no forma parte de las prioridades del PP. Pues este es justamente el problema. La devolución del Pazo de Meirás es una obra colectiva; hay figuras populares que han participado en esto, pero no es asumida por el conjunto de la familia Popular ni forma parte de su acción de Gobierno.

Si no evocamos lo que ha sido Meirás durante el franquismo, estaremos deshonrando a las víctimas del franquismo, a aquellos que han sufrido el expolio de sus propiedades y a aquellos que aún ahora ven cómo sus deudos están en cunetas que no han sido abiertas. (*Aplausos*).

Este es el problema. Y le puedo poner tres ejemplos, muy brevemente. El primero, la isla de San Simón, que ha sido recuperada por el Gobierno progresista de Emilio Pérez Touriño, que fue una cárcel, un campo de concentración, y que desde el momento en que llega el señor Feijóo a la Xunta, ha sido cerrado, no tiene ningún uso y ninguna utilidad.

En segundo lugar, el proyecto Nomes e Voces, que han dejado de financiar y que ha sido objeto de emulación y ejemplo para otras comunidades autónomas, como el País Vasco, donde por fin hay un censo de víctimas muy reciente, siguiendo el ejemplo gallego que ustedes han dejado de financiar.

Y, por último, el proyecto presentado por el *conseller* de Cultura, al que usted se ha referido, y que no hace ninguna referencia al franquismo. La prensa recoge las palabras del *conselleiro*, que dice: En Galicia nos interesa ahora hablar más de las torres de doña Emilia que del pazo de Franco. Y nosotros queremos hablar de las dos cosas, porque, si no, estaríamos deshonrando a las víctimas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya acabando, por favor.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Termino, señor presidente.

Romper con el franquismo es también incorporar a las víctimas y a los vencidos a la historia, y eso es lo que queremos hacer con nuestra moción. No estamos en contra de la transferencia, negamos su oportunidad y su intención. Por tanto, no podemos votar a favor de esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE MARINYÉN, EN BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA (VALENCIA/VALÈNCIA).

(Núm. exp. 661/000726)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herriá Bildu, por la que se insta al Gobierno a la rehabilitación del Castillo de Marinyén, en Benifairó de la Valldigna, Valencia.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas; dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Picornell, por un tiempo de seis minutos.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias de nuevo, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado esta moción para la rehabilitación del castillo de Marinyén. El castillo de Marinyén, situado en el municipio de Benifairó de la Valldigna fue construido en el siglo XI por los árabes, aunque la primera construcción del espacio data de la Edad de Bronce, hace unos cuatro mil años aproximadamente. Actualmente, el castillo se encuentra en un estado totalmente ruinoso, aunque se mantienen en pie algunos muros, paredes, etcétera. El mal estado de conservación y el abandono total hacen que el edificio corra peligro de acabar derrumbándose por completo.

A inicios del año 2019 se movieron algunas peticiones por las redes sociales, y el pasado 25 de marzo, en el sentido de propiciar esta rehabilitación, el castillo de Marinyén se incluyó en la Lista Roja del Patrimonio Cultural, que recoge aquellos elementos del patrimonio cultural que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

En esta moción queremos destacar la voluntad, el trabajo y los esfuerzos del ayuntamiento para que no acabe de derrumbarse el castillo, pero es evidente que un ayuntamiento de este tamaño no puede asumir en su totalidad el presupuesto de dicha remodelación. Por tanto, lo que pedimos es que se impliquen todas

las administraciones posibles. Tenemos un patrimonio que todas las administraciones tienen obligación de conservar. Por tanto, no deben pasar muchos meses más y debe iniciarse ya su tramitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, ya casi buenas tardes, señorías. Hoy presentan en esta comisión una moción que tiene como finalidad, como bien ha dicho, la rehabilitación del castillo de Marinyén, una fortaleza de origen árabe que por su mal estado de conservación está incluida en la denominada Lista Roja del Patrimonio Cultural; una lista elaborada, por cierto, por la Asociación Hispania Nostra —a la que desde aquí quiero mandar mi reconocimiento por su excelente trabajo—, que recoge aquellos elementos del patrimonio cultural que se encuentran en riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores. El problema es que esta lista roja contabiliza la nada despreciable cifra de 839 elementos de nuestro patrimonio, y este es un dato esencial, porque, señorías, el castillo de Marinyén solo es uno de los 839 elementos que conforman la lista roja, o si lo prefieren, solo es uno de los 135 castillos y fortificaciones que forman parte de la lista roja y que también están en peligro de desaparición.

Señorías, la pregunta está clara: ¿por qué debemos centrarnos en el castillo de Marinyén y no en otro o por qué debemos centrarnos en uno solo elemento y no en los demás? Estaremos todos de acuerdo en que el patrimonio cultural de nuestro país al completo es merecedor de nuestra consideración, y estaremos siendo hipócritas si, aprobando esta moción tal y como se presenta, focalizando la atención en un solo elemento, creemos que ya hemos cumplido con esa parte del patrimonio que está en peligro de extinción. Sin duda es importante tomar en consideración elementos concretos como este, pero es más importante todavía, y no incompatible, volcar nuestro esfuerzo en luchar por la protección y puesta en valor del conjunto y garantizar a nuestros herederos el derecho legítimo de conocer y conservar su historia.

Señorías, si aprobamos su moción sin más, estaremos perdiendo una oportunidad, estaremos siendo responsables con este castillo, pero absolutamente irresponsables con al menos los otros 838 elementos del patrimonio cultural que están esperando que les hagan caso en esta lista roja o los 134 castillos restantes.

Por ello, en el Partido Popular proponemos dos enmiendas de adición, que entendemos que no solo respetan el resto de propuestas de esta moción, sino que, además, dan un paso coherente hacia la solución del resto de elementos de nuestro patrimonio cultural.

Les proponemos instar al Gobierno a incluir en la agenda legislativa inmediata una ley de mecenazgo que premie, fomente y amplíe las donaciones de capital privado a proyectos culturales y permita complementar las ayudas estatales, del todo insuficientes, para cubrir las necesidades culturales de nuestro país, entre otras las de protección, conservación y rehabilitación de elementos del patrimonio cultural español, que hoy en día se encuentran en riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores, como estamos viendo hoy.

La segunda enmienda sería aprobar un plan director de patrimonio cultura en el que se realice un estudio diagnóstico del estado de nuestros bienes culturales y se desarrolle una propuesta de actuaciones necesarias para todos aquellos elementos del patrimonio cultural español que se encuentren en riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Es el turno de defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: En primer lugar, quiero agradecer la presentación de esta moción. Nosotros habíamos presentado dos enmiendas que entendíamos que mejoraban el texto. El texto pedía elaborar un informe del estado actual del *castell* de Marinyén y queremos recordar que este conjunto ya tiene un plan director que analiza cuál es el informe actual, y meses antes de la presentación de esa moción el Ayuntamiento de Benifairó hizo una memoria en la que se hace un retrato fijo de cómo está el *castell* y qué actuaciones hacen falta. Esta memoria, elaborada por el ayuntamiento, hace un estudio preliminar, un estudio de patologías, un proyecto de consolidación y un resumen de presupuesto, e incluye cuadros de precios, medidas, presupuestos, planos de situación y de actuaciones. Es un informe que da respuesta a la petición número uno de la moción. Entendemos que no es tanto hacer un informe del estado del



castillo, que ya está hecho, sino conseguir la financiación y la ejecución, para que este plan director y estas actuaciones de la memoria y proyecto de consolidación del castillo se puedan llevar a cabo. Sin dinero, podemos hacer planes, podemos hacer calendario, pero, como bien se ha expuesto en la defensa de la moción, sin presupuesto por parte de otras administraciones no vamos a ningún sitio. Pensamos que hay que priorizar precisamente en eso, en la implicación del Estado, que si bien en la exposición se ha defendido, en las propuestas no está como tal. Entendemos que nuestra aportación incidía en este olvido de la petición expresa de que el Estado asuma también la parte que le corresponde en la financiación.

La segunda es una cuestión semántica, pero importante. Se pedía elaborar conjuntamente entre el Ayuntamiento, la Diputación y el Govern de la Generalitat Valenciana un plan y calendario. Les recuerdo que no existe la figura del Govern de la Generalitat Valenciana, su nombre correcto es Consell de la Generalitat Valenciana. Esta enmienda es simbólica, pero con mucho simbolismo y con mucho peso, por eso pedíamos que se corrigiera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Picornell, tiene la palabra como autor de la iniciativa.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, de nuevo, presidente.

Estamos de acuerdo con las dos enmiendas del Grupo Popular porque entendemos que enriquecen el texto. De hecho, estamos gratamente sorprendidos por las enmiendas, y creo que lo hemos comentado en varias comisiones. Hay una gran diferencia cuando el Partido Popular gobierna y cuando el Partido Popular está en la oposición. Y que ahora el Partido Popular pida que se incluya en la agenda legislativa la aprobación de una ley de mecenazgo a nosotros nos sorprende, porque a lo largo de todos los años que ustedes han estado gobernando no lo han hecho, y es una petición unánime de todo el sector. Necesitamos una ley de mecenazgo. Por lo tanto, estamos de acuerdo con las enmiendas, y por eso las vamos a aceptar, pero hagan el favor: cuando gobiernen, lleven en esta agenda legislativa estas propuestas, porque si no lo hacen, volverán a demostrar una vez más que hay una gran diferencia entre lo que piden cuando están en la oposición y lo que hacen cuando gobiernan. Por lo tanto, es imprescindible que las peticiones del sector cultural se vean recogidas.

Sobre las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal coincidimos con el matiz, que también es importante. Se llama Consell de la Generalitat Valenciana y no Govern. Sobre la modificación del punto uno, entendemos la propuesta. Nosotros en el texto original no pedíamos estrictamente elaborar un informe técnico y un proyecto de remodelación. No era esa la cuestión, porque entendemos que esto seguramente es potestad —de hecho lo ha hecho— del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna. Entendemos que un informe que pudiese analizar cuál es la situación económica del proyecto y qué administraciones podían aportar era importante. En cualquier caso, estamos de acuerdo en que es necesario que todas las administraciones colaboren con la financiación de unas actuaciones que ya están previstas. Por lo tanto, solo nos cabe esperar que todas las administraciones hagan su trabajo, empezando por la Diputación de Valencia y el Consell de la Generalitat Valenciana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Señor Picornell, el señor Pablo Hasél está detenido dos años por enaltecimiento; nueve meses por enaltecimiento, calumnias e injurias; encausado por presuntos desórdenes y atentado contra la autoridad y lesiones; seis meses por lesiones a un periodista, que está pendiente de recurso, y dos años y medio por una agresión; no por hacer canciones. Es el equivalente a decir que Rodrigo Rato está detenido por hacer negocios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Elaborar un informe del estado actual del *castell* de Marinyén, informar de las conclusiones de dicho informe al ayuntamiento y a los vecinos nos parece correcto, pero cabe decir, y abro paréntesis, que

la Asociación Hispania Nostra no representa ninguna organización legitimada a hacer listas rojas del patrimonio. Este paréntesis no condicionará nuestro voto favorable a la moción, pero sí queremos que conste. Y elaborar un plan y un calendario para asegurar la estructura e iniciar una rehabilitación del Castell de Marinyén es una propuesta correcta.

Es responsabilidad de las administraciones públicas, del Estado junto con el Ayuntamiento de Benifairó de la Vall d'igna, la Diputació de València y el Consell de la Generalitat Valenciana establecer planes para la puesta en valor de los bienes culturales, pues al ser patrimonio de toda la ciudadanía deben ser protegidos. Proteger el legado cultural e histórico de los pueblos y ciudades es el deber que tenemos como senadores y senadoras, y ciudadanos y ciudadanas, evidentemente. Donde radica el verdadero valor y la verdadera señal de identidad es en la cultura y en la historia de los pueblos y sus gentes. No seremos Junts per Catalunya los que nos oponemos a este proyecto cultural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

El Ayuntamiento de Benifairó lleva años realizando los trabajos de desbroce y control de la vegetación para que los árboles y enredaderas no deterioren los muros de este bien cultural, así como el mantenimiento y mejora de los difíciles accesos con los que cuenta este elemento defensivo. Es necesario explicar que el mayor problema que tiene el castillo para poder acometer los trabajos es su complicado acceso, lo que dificulta el traslado de material, que ha de realizarse por helicóptero o con animales, sabiendo que esta última opción es bastante controvertida, ante la imposibilidad de otras alternativas. Todo ello encarece muchísimo el coste.

El ayuntamiento elaboró, como he explicado antes, un plan director del que apenas ha podido realizarse nada, por la escasez de ayudas públicas y su poca cuantía, de hecho, con las ayudas de la Administración autonómica tan solo podría pagarse y poco más que el traslado de material necesario. Las ayudas europeas —muchas veces nos referimos a ellas— son del 50 %, pero se requiere una inversión de partida cercana al medio millón de euros, cuya parte es inasumible para el municipio, con unos recursos muy limitados para un ayuntamiento —recordemos— de 1500 habitantes. Este tipo de ayudas están pensadas para localidades de gran tamaño como Xàtiva o Gandía, que sí pueden hacer frente a estas inversiones, pero no para pequeñas localidades dotadas, además, de poco personal para preparar y tramitar proyectos de una complejidad como la de los fondos europeos. Es decir, nos encontramos con una tipología de ayudas que no son viables para una población con la capacidad de Benifairó, tanto por la insuficiencia de unas como por el elevado coste de otras.

Aquí sería necesario, como hemos explicado, que fuera el Estado el que afrontara esta clase de actuaciones en bienes de interés cultural con una complejidad operativa como la del *castell* de Marinyén o de la Reina Mora, que recuerda su origen islámico de este tipo de castillos de Xarq al-Ándalus. Al ayuntamiento no se le puede pedir más que las tareas de mantenimiento que allí realizan con recursos propios, a pesar de la complejidad que suponen, y el seguimiento arqueológico de las tareas de desbroce del bien de interés cultural; un ayuntamiento que ha encargado estudios valorativos de la situación y necesidades de consolidación y que no puede afrontar la entidad de inversiones que sería necesaria.

La parte positiva de la situación es que el acceso tan complicado que tiene ha liberado a este BIC de usos bélicos durante las guerras carlistas y civil, de manera que no tuvo desperfectos, como la mayoría de las edificaciones semejantes en la comarca. La situación actual es de relativa estabilidad, ya que no ha habido desprendimientos desde hace décadas. El destrozo más grave se produjo en los años treinta, al encontrarse en la zona monedas, lo que conllevó que muchas personas subieran hasta el castillo a buscar el tesoro. Con todo, las obras de consolidación, trabajos mínimos necesarios, ascienden a 200 000 euros. En el recinto son necesarios trabajos de limpieza y desbroce del bien y su entorno y un informe de sus estructuras, dimensión, patologías, sondeos, cimentaciones y ensayos físico-químicos de los materiales ha cuantificado en cerca de 146 000 euros la actuación. Se trata de cantidades que no son asumibles por instituciones como el Ayuntamiento de Benifairó, pero sí por parte del Estado que puede perfectamente aportar estas cantidades simbólicas para la Administración pública.

Entendemos que esta petición va a contar con el apoyo mayoritario de los grupos, pero nos gustaría que esto no quedase aquí, como una simple declaración de intenciones, y que luego, cuando vengan los

Presupuestos Generales del Estado y cuando vengan los compromisos serios, se vote a favor de ese tipo de actuaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Votaremos a favor de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko.*

Nos parece correcta la pretensión de la moción presentada y esperamos que, al igual que nos ocurrió a nosotros en el Castillo de Portilla, en Zambrana, con la colaboración institucional también de Hispania Nostra, consigan poner en valor no solamente la conservación, la rehabilitación y la puesta en valor del patrimonio cultural.

Pero nos vamos a abstener. Y lo vamos a hacer por dos cuestiones, primero, el lapsus de la moción anterior, porque he mezclado las enmiendas, pero al final ustedes aceptan la enmienda del Grupo Popular donde hablan de nuestro país y patrimonio cultural español. A mí eso me cuesta un poquito de entender, y más porque acaban haciendo suya esa enmienda y acaba incorporándose a su moción, y el lenguaje dice mucho. Y, por otro lado, porque al incorporar precisamente esa enmienda, se habla de una ley de mecenazgo, y nosotros en el Grupo Vasco nos abstenemos normalmente en el tema de la ley de mecenazgo porque, como saben, tenemos normativa propia foral respecto de esta cuestión. Por tanto, nos vamos a abstener, pero precisamente por la incorporación de la enmienda del Grupo Popular, no por su moción original.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, presidente.

Intervengo para contestar a la senadora del PNV. Es evidente que el redactado de la enmienda no es nuestro redactado, nosotros no lo habríamos redactado de esta forma, y es evidente que no lo habríamos puesto con estas palabras, pero también es evidente que si usted se abstiene en esta moción parecería que está absteniéndose de una posible ley de mecenazgo. Por lo tanto, entendemos que la propuesta de tener definitivamente una ley de mecenazgo es superior a un redactado que para nada es nuestro, pero, evidentemente, hacemos nuestra la reivindicación del sector cultural que, como decía antes, era unánime.

Para terminar y contestar también al senador de Vox diré que muchas veces hemos oído aquello de: Soy español, ¿a qué quieres que te gane? Pues ustedes que están tan orgullosos del Estado español, ustedes ganan a todo el mundo, a Irán, a Turquía, a Birmania encarcelando a artistas; de hecho, están en el número uno en el *ranking* de países que encarcelan a artistas. Por lo tanto, háganselo mirar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias por aceptar las dos enmiendas que hemos presentado. Quiero decirles únicamente que es verdad, la ley de mecenazgo es una propuesta del Grupo Popular que ya hizo en el 2011 y que volvió a llevar al Congreso en el 2018. En todo caso, hablar del pasado en estos momentos no viene al caso. Ahora los que gobiernan son la coalición PSOE-Unidas Podemos, apoyada por ustedes, y tienen que exigirles que avancen en esta ley y que, sobre todo, cumplan lo que prometen.

De todas maneras voy a utilizar el tiempo que tengo, si me permiten, y a colación de este tema, para compartir con ustedes un hecho que forma parte de la historia de mi ciudad y que justifica nuestra posición con respecto a esta moción, que vamos a votar a favor.

Señorías, yo vengo de Almansa, una ciudad de 25 000 habitantes perteneciente a la provincia de Albacete, geográficamente ubicada en un paso natural de la Meseta al Levante, un enclave estratégico que ha influido de forma determinante en la historia de Almansa. Los almohades consideraron que era un sitio

idóneo para construir nuestra fortaleza de vigilancia y defensa, y así lo consideraron también los sucesivos señores que gobernaron el extenso Señorío de Villena, al que pertenecía Almansa, cuando lo convirtieron en castillo.

Hace ciento diez años, en 1911, el Ayuntamiento de Almansa, debido al grave deterioro del castillo y en vista del peligro de derrumbe, solicitó autorización al Gobierno Civil de Albacete para proceder a su derribo. A partir de ahí y durante diez años, empezó un ir y venir de arquitectos, arqueólogos e historiadores que concluyeron que, si bien reconocían su lamentable estado fruto del tiempo y de la acción de los hombres —era una cantera—, entendían que no debía ser derribado en su totalidad, sino que se debían derribar solo aquellas partes que estuvieran en mal estado y, por el contrario, reforzar otras. Los informes de tres personas, como fueron Ramón Casas, José Ramón Mélida y Vicente Lampérez, condujeron finalmente a que el Castillo de Almansa fuese declarado monumento arquitectónico artístico en febrero de 1921, justamente hace cien años; declaración que aseguró la definitiva permanencia del monumento y que lo protegió hasta que a mediados del siglo XX empezaran los trabajos de restauración. Gracias a los informes de estos tres señores, hoy el Castillo de Almansa es baluarte, estandarte y seña de identidad de mi ciudad, además de su principal atractivo turístico.

Les he contado todo esto porque merece la pena recuperar nuestros monumentos, merece la pena mimar, atender y favorecer un proceso de rehabilitación y posterior difusión de la importancia histórica del Castillo de Marinyén, pero también es importante dar la oportunidad al resto del patrimonio que se encuentra en iguales o peores circunstancias. Hoy tenemos la oportunidad de procurarles un plan director que guíe su rehabilitación y el impulso hacia una ley de mecenazgo que procure esperanza económica. Por todo ello, votaremos a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, es el turno del Grupo Socialista.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Dadas las veces que ha aludido usted a los tiempos, yo le ruego que, para dar ejemplo, ejecute usted su Presidencia y, cumplido el tiempo, nos corte la palabra. Empiece por mí, que soy el amigo, para que así no haya mosqueo, aunque yo ya no sé si soy de los míos, por lo que voy a decir ahora.

Íbamos a estar con esta moción hasta que ustedes han aceptado la del 155, que como se queja en portavoces de que solo puede meter dos mociones, aprovechando una suya, mete de rondón otras dos. Porque ya me contará las dos enmiendas que han aceptado lo que tienen que ver con la moción que usted nos trae. En todo caso, por aquello de que donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia, a lo mejor el PP y Esquerra Republicana pueden hasta incluso llegar a entenderse. Les felicito, por cierto, por sus resultados electorales.

Tengo también que reconocer, señor Picornell, que vistos los proponentes de esta moción, Bildu y ustedes, no ando mal de geografía pero me tuve que ir a Google, porque pensé: ¿es que es catalán o vasco el castillo? Porque, siendo ustedes dos fuerzas tan identitarias de sus territorios y tan celosos de sus autonomías, se han metido en la del vecino a solucionarle el papel. Arrepentidos, también, los querría Dios.

Y desde luego quiero hacerle unas consideraciones. En cuanto a la moción que vía enmienda pide el PP, en fin, como es manchego el que ha estado hablando de Almansa, no habla del castillo que aquí nos trae. Está bien, usted hable de lo suyo y ya tiene la foto para su prensa local. En cuanto a su enmienda de la ley de mecenazgo, en esta Cámara, estaba sentado allí el señor Montoro cuando prometió —al *Diario de Sesiones* me remito— que la iba a traer, cuando le subió el IVA a toda la cultura, incluido el patrimonio. Y vienen ustedes a pedir en un año lo que, habiendo prometido, en cuatro no quisieron cumplir. Otro tanto les digo: donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia.

En todo caso, quiero hacer varias consideraciones. La enmienda en sí pide unas cosas que —a través de una enmienda, que sí trae un valenciano— resulta que están hechas. Yo, de verdad, no sé qué hace esta moción aquí ni de qué estamos hablando. Piden ustedes que se haga un diagnóstico que ya nos han dicho que hecho está, y que se dé información al ayuntamiento, y el ayuntamiento ya lo sabe porque fue el que lo hizo. Y luego, por una cuestión de semántica, que está bien que lo hayan corregido, donde ustedes hablan del Govern, ellos hablan de Consell. Pensé, compañero, que como el ayuntamiento en cuestión del castillo es de Compromís y el conseller de Cultura también es de Compromís, usted quería apartar la palabra Gobierno porque a lo mejor el resto del Gobierno, como no es de Compromís, no tiene nada que ver con el castillo.

Esto es un dislate. Ustedes van a sacar esta moción porque nosotros nos vamos a abstener, pero son ustedes conscientes de que es un brindis al sol. Porque a ningún ministerio le va a permitir ningún interventor librar un solo euro de aquello que no es titular, y la titularidad del castillo no es del ministerio. ¿Que esta moción instara a que el ministerio se sentara con el Govern —discúlpeme es más fácil la pronunciación para mí— Valencià junto con el ayuntamiento, y juntos, mediante un convenio, contrayendo unos gastos fueran adelante? Sí, eso es lo que haría el Partido Socialista. Pero venir con una moción a pedir lo que ya está hecho, y aprovechar la moción los señores del PP —que chapó para ellos— que se quejan de que no tienen muchas mociones, para, vía enmienda, meterles a ustedes dos, una de ellas incumplida por ellos cuando tenían que hacerlo, como el señor Picornell ha recordado, pues francamente a mí no me parece serio.

Nos vamos a abstener, porque cómo no vamos a querer recuperar ese castillo y cualquier otro. Naturalmente que sí. Pero votar a favor sería engañarnos a nosotros mismos, porque el ministerio no va a entrar con dinero mientras no haya previamente un acuerdo de convenio entre partes, porque el interventor del ministerio le va a impedir, como cualquier interventor —y muchos de ustedes están sentados gobernando—, meter un duro en aquello de lo que no son titulares, y el ministerio no es titular de esta finca.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN PERMANENTE DE LA DAMA DE ELCHE A SU POBLACIÓN DE ORIGEN.

(Núm. exp. 661/000614)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate de la anterior moción, pasamos a la última moción, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por la que se insta al Gobierno a la cesión permanente de la Dama de Elche a su población de origen.

No se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

En esta misma comisión creo que no es la primera vez que se habla de la Dama d'Elx, pero sí es la primera vez que podemos abordar una moción que hemos venido presentando desde 2015, desde que estamos en esta Cámara, pero que, disolución tras disolución de las Cortes, ha decaído. Hace pocos días votaban ustedes aquí a favor del retorno de la Dama de Baza, por lo tanto den por repetidos los argumentos. Confío que mantengan la coherencia que tuvieron en esa votación, y también me gustaría que los partidos mayoritarios tuvieran la coherencia de votar aquí lo mismo que se vota en el Ayuntamiento de Elx, en el Consell de la Generalitat o en las Cortes Valencianas.

Justamente hace unos días se conmemoraba el 80 aniversario del retorno de la Dama d'Elx al Estado español, pero no al lugar de origen; se quedó aquí en Madrid. Desde entonces, el pueblo valenciano, todos los partidos —reitero lo de todos los partidos— allí presentes, siempre, aunque no siempre con la misma vehemencia porque cambian un poco dependiendo de quién gobierna Madrid en cada momento, han reclamado que la Dama tiene que volver a la ciudad de Elx. Hemos venido reivindicándolo, el pueblo valenciano, desde siempre.

La Dama fue encontrada en Elx en 1897. Retornó al Estado español pero no a esta ciudad. La Dama es un patrimonio de un valor esencial para el pueblo valenciano y para el conjunto de la humanidad, puesto que supone la pieza íbera más valiosa del conjunto de los hallazgos de esta cultura. En un Estado normal, si es patrimonio del Estado, estaría expuesta en el Museo Arqueológico de Historia de Elx, que convertiría a la ciudad en la sede del museo de arte ibérico, en un paso más hacia la descentralización del patrimonio artístico y cultural. Ese traslado permitiría disfrutar de la Dama en un museo de País Valenciano y favorecería el conocimiento de nuestra historia; podría suponer un polo de atracción para estudiosos, turistas o simplemente curiosos que quieran deleitarse con su belleza, suponiendo esto un triple beneficio, cultural, social y económico, para el pueblo valenciano y para la ciudad de Elche. Que en Madrid, que en el Museo Arqueológico Nacional esté la dama o una réplica de la misma no disminuiría la afluencia ni a Madrid ni al Museo Arqueológico Nacional, donde es una pieza más. Que esté en Elx sería un revulsivo de primer orden. Queremos recordar que cuando estuvo cedida temporalmente en 2006, durante cinco



meses, 380 000 personas se acercaron para visitarla. Eso supuso una revitalización cultural y económica de la ciudad de Elx.

En 2016, el pleno del Consell —que se llama Consell de la Generalitat Valenciana, y el PSOE también forma parte de ese Consell— leyó una declaración institucional por la cual el Gobierno valenciano exigía el retorno del busto ibérico a la ciudad. El Consell defendió a través de una declaración que la Dama d'Elx se encuentre de manera permanente en el lugar del cual nunca debería haber salido. En ese sentido, el *president* de la Generalitat recordó que esta petición forma parte de una visión diferente del Estado, que no es razonable que todos los museos nacionales estén en Madrid, que se tiene que tener una visión más federal de todas las instituciones, también a nivel cultural. Eso, al fin y al cabo, sería más acorde con la realidad autonómica del Estado español.

Elx dispone de espacios para albergar la exposición del busto íbero con las máximas medidas de seguridad y con todos los requisitos necesarios para la perfecta conservación de la Dama, como es la Torre del Homenaje del Palacio de Altamira que ya albergó la exposición en 2006. ¿Recuerdan a la hormiga paseando por el rostro de la Dama en 2017? Pues ese es el nivel de conservación y protección que le ha dado el Museo Arqueológico Nacional.

Tanto la salida de este busto de su ubicación original como su regreso al Estado español fueron turbios, pero con el regreso, durante la dictadura se evitó que retornara a la ciudad. El patrimonio cultural común del Estado no tiene que estar únicamente en la ciudad de Madrid, puesto que, de momento, todos somos y formamos parte de ese mismo Estado, y mientras en Madrid se convierte en una pieza más de una exposición, en Elx sería el centro y principal reclamo de su oferta turística y museística.

Elx forma parte del Estado español de la misma manera que Madrid, y si fue adquirida esta pieza con fondos de dinero público o de titularidad del Estado, de momento, todos somos Estado. Por ello pedimos, igual que se ha pedido reiteradamente por parte de las instituciones valencianas, que de manera inmediata se haga efectiva, con la correspondiente coordinación de la Administración autonómica y local, la cesión de la escultura de la Dama d'Elx, ubicada ahora en el MAN, para exponerla definitivamente en el municipio de Elx, realizar las inversiones necesarias para su traslado a la ciudad con todas las medidas de seguridad precisas para su correcta conservación, y crear una subsele del Museo Arqueológico Nacional en esta ciudad.

Queremos reiterar que no estamos pidiendo en ningún momento que se ceda la Dama d'Elx a otra Administración, pedimos que se ubique como titularidad del Estado en la ciudad de Elx. Por ello nos gustaría contar con el apoyo unánime de esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Es curioso, señor Mulet, como usted relaciona la Dama de Elche con la dictadura, pero se le ha olvidado decir en su exposición de motivos que fue precisamente Franco el que la recuperó de Alemania y la trajo a España otra vez, cuando había sido vendida por dos duros a un alemán.

Siguiendo en la línea de sus intenciones, la Dama de Elche es una embajadora de Elche y como tal está en Madrid —lleva mucho tiempo—, y en uno de los museos más visitados, además, el Museo Arqueológico.

Nosotros nos abstendremos, pero tendría que considerar que la Dama de Elche hace más por Elche en Madrid que en la ciudad alicantina.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Castellví, tiene la palabra.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Presidente, solo daremos el sentido de nuestro voto, sin acompañarlo de ninguna explicación. Nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: No sé muy bien cómo irán las intervenciones del resto de grupos, pero les vuelvo a instar a tener coherencia. Hoy mismo el alcalde de la ciudad de Elx ha asegurado en rueda de

prensa que esta escultura volverá de manera definitiva, creo que ha dicho, a partir del 2022. De momento no hay ningún compromiso por parte del Estado. Estaría bien que en esta Cámara mayoritariamente —unánimemente ya sé que no— votáramos a favor de hacer esta petición. Sabemos para qué sirven las mociones, son más simbólicas que efectivas, pero estaría bien que cuando los senadores del Partido Popular y del Partido Socialista vuelvan al País Valenciano, vuelvan a Elx, puedan hacerlo con la cabeza alta y no con excusas y con los típicos argumentos que tienen que emplear muchas veces cuando han votado aquí lo que es indefendible.

Espero y confío que abunde el sentido común y que voten aquí lo mismo que se vota en Elx y en el País Valenciano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Nos abstendremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko.*

Como no podía ser de otra manera, no podemos estar más de acuerdo con la devolución de la Dama de Elche a Elche. Ya lo comenté cuando tratamos la moción de la Dama de Baza, a la que también ha hecho referencia. En el Grupo Vasco defendemos que el patrimonio cultural, en este caso material, se ubique donde legítimamente debe estar y donde pertenece. Por ello, voy a aprovechar la moción para reivindicar una vez más que el lugar idóneo y que en justicia, según nuestro parecer, le corresponde al Gernika de Picasso es Gernika. Ese cuadro, como conocen sus señorías, alude a los bombardeos que sufrió la localidad vasca en 1937 con motivo de la guerra civil española. Para Euskadi supondría un gran orgullo y reclamo de visitantes contar con uno de los cuadros más famosos, sin perjuicio de que es muy triste y doloroso el motivo de ese cuadro, que ojalá nunca hubiera sido pintado por no haber ocurrido semejante desgracia intencionada y dirigida contra el pueblo de Gernika y el pueblo vasco.

En ocasiones el Gobierno español decía que uno de los motivos de la no ubicación del Guernica en Gernika era su seguridad, pues bien, ese problema tiene cerca la solución, sin perjuicio de que en Euskadi siempre hemos sido capaces de albergarlo con todas las garantías. Me refiero al proyecto del Guggenheim Gernika. En el listado de los proyectos del Gobierno vasco, del lendakari Urkullu, para optar a los fondos europeos para financiar la recuperación económica tras la pandemia y abordar las transiciones energética y digital, figura entre otros la creación del Guggenheim Gernika. Sería una buena oportunidad y estaremos atentos al recorrido de este proyecto. Es innegable el acierto que supuso la decisión de ubicar el Guggenheim en Bilbao por parte del Gobierno del lendakari Ardanza en aquella ocasión, y también lo sería la creación del Guggenheim Gernika. Seguro que contaríamos con el apoyo de la Cámara para el traslado de ese cuadro.

Además, y dentro de estas reivindicaciones, seguimos pendientes de la devolución de los papeles de Salamanca. Y quiero recordar también una pregunta formulada el 14 de abril de 2015 por nuestro senador Iñaki Anasagasti, conocido por todos ustedes, en relación con el Palacete de París, que actualmente alberga el Instituto Cervantes, propiedad del Partido Nacionalista Vasco. Aprovecho para recordar que no ha sido devuelto a sus legítimos propietarios. En este caso el Instituto Cervantes, o el palacete que lo alberga, no es solo patrimonio inmobiliario, es parte de la historia de Euskadi al haber albergado la delegación del Gobierno vasco del lendakari Aguirre.

Y como he citado gran parte de los lendakaris vascos en esta intervención, porque algunos tenemos la inmensa suerte de pertenecer a un partido con una conducta intachable de todos y cada uno de sus dirigentes, quiero cerrarla con la idea del lendakari Ibarretxe de que la clave es la cultura, porque nuestros proyectos deben estar basados en nuestra cultura, en nuestra identidad, no en clave de confrontación, sino de convivencia con el otro.

No estaría mal que el Gobierno, *motu proprio*, procediera a revertir a sus legítimos propietarios y propietarias lo que en justicia les o nos corresponde, sin necesidad de tener que estar constantemente presentando iniciativas, como es en este caso la Dama de Elche o la Dama de Baza u otros casos, para que nos devuelvan nuestro patrimonio. La devolución del patrimonio a sus legítimos propietarios es algo

que en un Estado democrático de derecho, como el que defiende al menos una parte del Gobierno español, no debería estar reclamándose continuamente.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, presidente.

Agradecemos que se traiga otra vez esta cuestión a esta Comisión de Cultura que, de hecho, ya la hemos debatido en otras legislaturas. Nosotros opinamos, como el proponente, que no tiene ningún sentido que el patrimonio esté a cientos de kilómetros de donde nació. Esta idea centralista de que esté en Madrid para que todo el mundo pueda verla no la entendemos. Si quieren verla, que vayan a Elx o vayan, por ejemplo, a Palma para ver la cimera *reial* de Jaume I, que también está aquí, en Madrid, y hemos pedido muchas veces que sea trasladada.

Por lo tanto, solo queríamos hacer un repaso de las veces que hemos debatido esta cuestión aquí, en el Senado, porque es algo recurrente, pero igualmente importante para nosotros. En abril de 2016 presentamos una moción, que fue rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular en marzo de 2017, y por eso nos sorprendió que propusieran que la Dama de Baza se trasladara a su lugar de origen, con lo que no podíamos estar más de acuerdo con la proponente de entonces. En diciembre de 2016 también pedimos esta cuestión al ministro Íñigo Méndez de Vigo y recibimos un no, un portazo como respuesta. Igualmente, en octubre de 2018 lo volvimos a proponer al ministro, esta vez del Partido Socialista, y también obtuvimos un no como respuesta y, por lo tanto, entendemos que, mientras no sea posible trasladar la Dama de Elx a Elx, de donde nunca tendría que haber salido, vamos a seguir pidiendo estas cuestiones, porque creo que es de justicia para las ciudades de origen, en este caso Elx, que puedan tener su propio patrimonio y no tengan que desplazarse cientos de kilómetros para poder verlo o verla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera hacer un recuerdo a nuestro compañero, senador del Grupo Popular, Pablo Ruz, que se encuentra hospitalizado por la COVID y que iba a ser la persona que iba a defender el planteamiento del Grupo Popular al ser vecino de Elche.

En el Grupo Popular no reconocemos ni el planteamiento ni el *petitum* de la moción del senador Carlos Mulet porque no la compartimos. Entendemos que los museos nacionales tienen su razón de ser, sobre todo, porque transmiten una interpretación rigurosa de los contenidos que allí se exponen y porque forman parte del patrimonio de todos los españoles. Pero también somos conscientes en el Grupo Popular de la importancia de que, para momentos muy puntuales y concretos a lo largo de los tiempos, se vea la necesidad de hacer cesiones temporales, como la que se hizo en el año 2006 de la famosa Dama de Elche, porque creemos que hay momentos en los que se pueden compartir con ciertos territorios esa riqueza cultural que atesoramos y que, en un momento puntual y concreto, puede tener su razón de ser. Desde este punto de vista, nuestra posición va a ser la de abstenernos a la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por último, el Grupo Socialista.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Mire, señor Mulet, no le falta razón cuando afirma que la Dama de Elche es un valor esencial para el arte no solo valenciano, sino para el conjunto de la humanidad, y de eso se trata, de no patrimonializar la cultura. La Dama forma parte del patrimonio histórico común de todos, no de Madrid. Estamos de acuerdo en que es la pieza íbera más valiosa; añadiríamos más, con su imagen inconfundible es uno de los bienes arqueológicos más singulares, referencia de la estatuaria ibérica y símbolo de identidad del MAN, que cuenta con una protección jurídica especial, con un patronato que regula cuándo puede salir.

No estamos de acuerdo en desmontar los museos nacionales. Como bien decía, hace ochenta años que la reina mora llegara a nuestro país. Señor Robatto, no fue vendida a un alemán, sino a un

francés. Allí la llamaban la reina mora, y gracias a un intercambio de arte con nuestro país vecino, vuelve, primero, al Museo del Prado y luego al Arqueológico Nacional. ¿Esta decisión fue acertada? Pues mire, no lo sé, no me corresponde ahora a mí juzgarla, pero el caso es que hoy está allí y es uno de sus principales reclamos. El desmantelamiento del patrimonio supondría empobrecer un museo que pertenece al conjunto del país, que recibe miles de visitantes al año, y la obligación del Gobierno es velar por la colección de titularidad estatal.

Esta cuestión sí fue debatida en el año 2017. Señor Sánchez, me alegra que se avengan al discurso que allí mantuvieron. Y desde su retorno, en el año 1941, la Dama de Elche ha estado dos veces en su localidad: una en 1965 y otra en la que han citado, en 2006. Y no va a ser la última, señor Mulet, hay voluntad política, y me hubiera gustado que usted hubiera mantenido otras conversaciones con el ayuntamiento. Para empezar, el alcalde, en ningún momento ha hecho declaraciones en esa rueda de prensa de una cesión permanente. En lo que se está trabajando es en el retorno en el año 2022 de la Dama de Elche durante un año, coincidiendo con la Semana Santa. Y no es esta la única ocasión en la que se ha estado haciendo un montón de intervenciones para que la Dama retorne a su localidad. En el año 2015, ya con el Gobierno de Mariano Rajoy, se abrió la puerta a una nueva cesión. En 2016 se constituye una comisión bilateral del ayuntamiento y la Generalitat con el ministerio. En 2017 se habla de la conveniencia de contar con un proyecto museográfico y museológico para el regreso temporal. En 2018 finalizan las obras de actuación de dicho museo. En 2019 José Guirao, en Elche, ratifica el compromiso de una gran exposición con otras veinte piezas de arte ibérico. En 2020, en conversaciones con el actual ministro Uribe, ya se pone fecha para ese gran evento, que es el que hoy ha anunciado el alcalde.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aldea.

Una vez terminado el debate de todas las mociones, señor secretario primero, vamos a pasar lista de los senadores.

*El secretario primero, Martínez Rodríguez, procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación.  
Seguimos el mismo orden de las mociones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000670)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Voy a comentar las enmiendas que han sido admitidas por el autor de la moción.

En el caso de la primera moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas del fomento del deporte inclusivo, se ha admitido la enmienda de adición del Grupo Vasco con los siguientes puntos: Valorar una recomposición estructural de federaciones e instituciones deportivas, especialmente las públicas. Punto 8: Incorporar en la representación de las juntas directivas de federaciones convencionales una persona representativa de la discapacidad.

También se han admitido las dos enmiendas del Grupo de Izquierda Confederal. La enmienda número 1 añade un punto nuevo, que sería: Promover entre las federaciones deportivas la adaptación de sus reglamentos y competiciones para permitir la práctica inclusiva del deporte, así como la creación de categorías específicas inclusivas, fundamentalmente en edades tempranas. Y la enmienda número 2, por la que se añadiría el punto nuevo: Promover la práctica del deporte inclusivo en los centros educativos en las sesiones de educación física para la normalización de las actividades de personas con diversidad funcional y como forma de desarrollo de las habilidades sociales del alumnado en general.

Asimismo, se ha admitido también la adición del punto nuevo del Grupo Mixto, que dice: Fomentar el deporte base dentro del deporte inclusivo con el fin de lograr el deporte inclusivo de alta competición.

En definitiva, la moción con estas enmiendas aceptadas es lo que pasamos a votar.

¿Votos a favor? 19. ¿Votos en contra? (*Pausa*) ¿Abstenciones? 10.

Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE, DEL DEPORTE BASE Y DEL DEPORTE FEMENINO EN ESPAÑA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000687)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Segunda moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita la creación de una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Cultura y Deporte del deporte base y del deporte femenino en España, con la aceptación de la enmienda de modificación del Grupo Popular, que dice: La Comisión de Cultura y Deporte del Senado solicita la creación de una ponencia de estudio dentro de la Comisión de Cultura y Deporte con el cometido de realizar un informe sobre el deporte base y el deporte femenino en España, donde se refleje, principalmente, un estudio pormenorizado por provincias, deportes, sexos y edades —el resto seguiría tal y como está la original—.

Y la enmienda de adición: Dicho informe servirá de base para la elaboración de unas recomendaciones y conclusiones que serán remitidas al Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos de cara a que se tomen las medidas necesarias para resolver la problemática del deporte base y del deporte femenino en España. (*Pausa*).

¿Votos a favor? 28. ¿Votos en contra? (*Pausa*). ¿Abstenciones? 1.

Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER COMO ACTIVIDAD ESENCIAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, A CARGO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS CUALIFICADOS, ASÍ COMO A GARANTIZAR DICHOS SERVICIOS A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ESPECIAL ATENCIÓN. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000714)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción tercera, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a reconocer como actividad esencial la prestación de servicios de educación física, actividad física y deporte a cargo de profesionales y técnicos cualificados, así como garantizar dichos servicios a las personas que requieran especial atención, con la admisión de las dos enmiendas del Grupo de Izquierda Confederal. En la primera se describe, literalmente: Impulsar una mesa de diálogo estable con representantes de las profesionales y las pequeñas y medianas empresas del sector para definir las políticas públicas destinadas a promover la actividad física como herramienta para transmitir cultura y valores positivos para el conjunto de la sociedad y que defina un plan de recuperación del sector.

Y la segunda enmienda pretende añadir un nuevo punto, que sería: Poner en marcha una campaña informativa sobre los beneficios de la actividad física y el deporte en la salud en el contexto de la situación sanitaria actual y de sensibilización sobre la escasa incidencia de contagios relacionados con el desempeño de actividades deportivas.

¿Votos a favor? (*Pausa*). ¿Votos en contra? (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa*).

Hay un empate con 13 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones.

En este caso, reglamentariamente nos lo va a indicar el señor letrado.

El señor LETRADO: Como están presentes todos los miembros de la comisión y todos los senadores de cada grupo han votado en el mismo sentido, se aplica la regla de resolución de empates siguiendo el criterio de voto ponderado. Los votos a favor han sido los del Grupo Popular, Grupo Mixto, Izquierda Confederal y Ciudadanos; en contra, los votos del Grupo Socialista y Grupo Vasco; y abstenciones, los votos de los Grupos de Esquerra y Nacionalista.

Voy a proceder a computar. (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Una vez hecho el cálculo, los votos serían los siguientes: a favor sumarían 119; los votos en contra serían 122 y las abstenciones, 21. Es decir, que la moción quedaría rechazada.

Supongo que no hay ninguna duda. Hemos hecho la suma de los senadores de cada grupo y los votos que representan.



- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DISPONER LA CESIÓN DE LA GESTIÓN DEL PAZO DE MEIRÁS, RADICADO EN SADA (A CORUÑA), A LA XUNTA DE GALICIA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000759)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: No se ha aceptado ninguna enmienda en relación con la moción del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a disponer la cesión de la gestión del Pazo de Meirás, radicado en Sada (A Coruña), a la Xunta de Galicia.

¿Votos a favor? 12. ¿Votos en contra? 12. ¿Abstenciones? 5.

Dado que se ha vuelto a producir un empate, seguiremos de nuevo la regla del voto ponderado. En este caso, se aprueba la moción porque los votos a favor del Grupo Popular, del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Vasco suman 114; y los votos en contra, del Grupo Socialista, suman 112.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE MARINYÉN, EN BENIFAIRÓ DE LA VALLDIGNA (VALENCIA/VALÈNCIA). (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000726)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es la que ha presentado el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, por la que se insta al Gobierno a la rehabilitación del castillo de Marinyén, en Benifairó de la Valldigna, en Valencia, con la adición de las dos enmiendas del Grupo Popular. En la primera se incluye un punto nuevo que dice lo siguiente: Incluir en la agenda legislativa inmediata una ley de mecenazgo que premie, fomente y amplíe las donaciones de capital privado a proyectos culturales y permita complementar las ayudas estatales, del todo insuficientes para cubrir las necesidades culturales de nuestro país, entre otras las de protección, conservación y rehabilitación de elementos del patrimonio cultural español, que hoy en día se encuentran en riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

Además, se incluye la enmienda de adición que recoge un punto 5: Aprobar un plan director de patrimonio cultural en el que se realice un estudio diagnóstico del estado de nuestros bienes culturales y se desarrolle una propuesta de actuaciones necesarias para todos aquellos elementos del Patrimonio Cultural Español que se encuentren en riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

Y, por último, también se han aceptado las dos enmiendas del Grupo de Izquierda Confederal. La primera dice: Colaborar en la financiación y ejecución de las actuaciones previstas en la Memoria y Proyecto de Consolidación del castillo de Marinyén, redactados por encargo del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna. Y, la segunda: Elaborar, conjuntamente con el ayuntamiento, la Diputació de València y el Consell de la Generalitat Valenciana, un plan y un calendario para asegurar la estructura e iniciar una rehabilitación del castillo.

¿Votos a favor? 15. ¿Votos en contra? (*Pausa*). ¿Abstenciones? 14. Queda aprobada la moción. (*La señora Liberal Liberal pide la palabra*). ¿Sí?

La señora LIBERAL LIBERAL: Perdón, señor presidente. Creo que en el momento en que empiezan las votaciones no debería entrar ni salir nadie de la Sala y, en el caso de las primeras votaciones, en el Grupo Popular estaba el señor Lorenzo, y ahora, de pronto, ha desaparecido y aparece otro señor. Creo que la alineación, en términos deportivos, es indebida en este momento. Yo habría entendido que lo sustituyera alguien si se hubiese tenido que marchar, pero desde el comienzo de la votación, no en el intermedio. Entramos y salimos... Es que no está permitido. En el momento en que empieza una votación, se cierran las puertas.

El señor PRESIDENTE: Parece ser que el señor que está sustituyendo al señor Lorenzo ya estaba antes.

La señora LIBERAL LIBERAL: En ese caso, el señor Lorenzo no tendría que haber empezado a votar. Tendría que haberle sustituido esa persona, no ahora pongo a uno y mañana pongo a otro. (*Rumores*).

¿A usted le ha comunicado el señor Lorenzo que le iba a sustituir alguien en la votación? Yo entiendo que no.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 135

16 de febrero de 2021

Pág. 40

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, por un lado, esto no es como en los Plenos. Por otro lado, por supuesto, hemos actuado con rigor y hemos tenido en cuenta que no haya habido ningún voto de más. En ese sentido, ha habido una sustitución, y me dice el señor letrado que el voto del sustituto se tiene en cuenta. Yo creo que eso no es irregular.

La señora LIBERAL LIBERAL: Pero, entonces, ¿no hay que comunicar las sustituciones en las comisiones? Es que ha pasado lista y estaba el señor Lorenzo, y el señor Lorenzo se ha ido, y ya no está. Tendría que haber comunicado que a partir de ahora le iba a sustituir quien fuese.

El señor PRESIDENTE: Es cierto que la señora González, del Grupo Izquierda Confederal, ha comunicado que la sustituiría el señor Mulet. La única diferencia que veo, si lo comparamos, es que ni a mí ni al secretario se nos ha comunicado ese cambio.

La señora LIBERAL LIBERAL: Aparte de eso, señor presidente, nosotros no tendríamos este problema si el señor Lorenzo no hubiese empezado a votar. Si el señor Lorenzo se hubiese ido en el comienzo de la votación, entenderíamos que le iban a sustituir, pero que en medio de una votación entre y salga quien quiera de la Sala... Ya hemos tenido algún problema en otra comisión en este sentido.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, esto no altera el sentido de la votación.

La señora LIBERAL LIBERAL: Sí lo altera.

El señor PRESIDENTE: No, porque solo cuenta un voto.

El señor ANTONA GÓMEZ: En nombre de mi grupo he de decir que el senador Ramos, evidentemente, estaba en la Sala antes de que se iniciase la votación. (*Rumores*). ¿Me dejan hablar? Punto número 1. Punto número 2. Evidentemente, tal y como ha dicho el presidente, no altera en modo alguno la votación porque nosotros estamos representados. Y si hace falta, comunico ahora, verbalmente, que el senador Ramos sustituye al señor Lorenzo. (*Risas.— Protestas*).

La señora LIBERAL LIBERAL: No, no, no.

El señor PRESIDENTE: Aun admitiendo, efectivamente, esa argumentación, la irregularidad está en que no se ha comunicado a la Mesa. Cuando he visto que el señor Román iba a intervenir, me he dado cuenta de que no tenía conocimiento de esa sustitución, eso también es así.

La señora LIBERAL LIBERAL: El problema está en que han votado dos senadores diferentes. Nosotros no hubiésemos tenido problema si hubiese votado el mismo senador desde el primer momento hasta el final. Si a mí me sustituye alguien porque me tengo que marchar, me sustituye en todo el proceso de la votación. Durante la votación, no se entra y se sale como se quiera. Ya hemos tenido problemas en otras comisiones por esto mismo, y se decidió que en las votaciones no se entra ni se sale, como en los Plenos y en todos sitios, y aquí han votado dos personas diferentes del mismo grupo. Sí que hay problema. (*El señor Martín Rodríguez pide la palabra*).

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Señor presidente, vamos a ver, no caigan ustedes en la especulación sobre lo que piense cada uno. Lean el reglamento. Antes de iniciar la votación, el señor letrado —dice el reglamento— pasará lista, y si un senador es sustituido por otro, lo podrá hacer por escrito o *in voce*, e iniciada la votación no puede ser sustituido. Punto. Si el señor Lorenzo se ha ido sin que haya sido sustituido y ha entrado otro senador sin que se lo haya comunicado al letrado para levantar acta de quién votaba, porque nuestros votos son nominales, ese voto no se puede ponderar ni tener en cuenta en la votación. Ya está. (*Protestas*). Si el señor letrado tiene alguna duda y quiere explicar el punto... Esa votación quedará suspendida hasta que haga el informe, y si no, mi grupo se reserva el derecho de impugnar la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Me surge una duda, entiendo que la Mesa ha incluido el nombre del señor Lorenzo, pero ¿y el señor Román?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 135

16 de febrero de 2021

Pág. 41

El señor LETRADO: No, no; el señor Román, no.

El señor ROMÁN JASANADA: El señor Román es miembro de la comisión y está desde el inicio.

El señor PRESIDENTE: El señor Ramos, perdón.  
Vamos a hacer un receso de cinco minutos. (*Rumores*).

El señor ROMÁN JASANADA: Señor presidente, de todos modos, en ningún caso, altera el sentido de la votación. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor ROMÁN JASANADA: En primer lugar, cuando se ha utilizado el voto ponderado, el voto del Partido Popular ha contado como los 99 votos que corresponden. En segundo lugar, podíamos considerar la votación de cada moción como un hecho diferenciado, ya que tendría que haberse votado después del debate de cada moción. Por tanto, podríamos interpretar que, tras cada moción, se debería haber producido la votación y entonces podría haberse producido una sustitución de las personas que componen esta comisión. Como la Presidencia y la Mesa han decidido que la votación se desarrollase al final del debate, entiendo que no es una única unidad de acción sino seis mociones, con seis votaciones diferentes. (*Protestas*). Señores del Partido Socialista, yo les he respetado su opinión. También creo que mi opinión es digna de ser respetada. ¿De acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Me dice el señor letrado que para confirmar que, efectivamente, no ha habido ninguna irregularidad, suspendamos la sesión durante cinco minutos. (*Pausa*).

*Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Siéntense, señorías, por favor.  
Se reanuda la sesión.

Hablando con el letrado y con el resto de compañeros de la Mesa, como presidente entiendo que por supuesto, como dije en un principio, se mantiene el número proporcional de senadores que han votado, pero, indudablemente, ha habido una irregularidad en el sentido de que ha entrado una persona y ha sido sustituida por otra sin comunicarlo a la Mesa. Por lo tanto, voy a pedir un informe a los letrados que explique si esta situación es admisible antes de que realmente los resultados sean publicados. No obstante, a pesar de esta irregularidad, y con esta salvedad y pendientes de ese informe para la próxima comisión, pasamos a votar la última moción que nos queda.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Presidente, ¿doy por entendido, entonces, que la votación de marras queda suspendida para el acta hasta que se disponga del informe jurídico?

El señor PRESIDENTE: Queda en suspenso, el resultado no es definitivo. Si el informe de los letrados nos indica que es correcto y es salvable, ese resultado se mantendrá, si no tendríamos que volver a repetir la votación.

El letrado me indica que lo lógico es terminar con las votaciones de las seis mociones.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Una cosa es terminar con todas las votaciones y otra cosa es dar todas por proclamadas, permítame que me ponga en el papel de alcalde, porque también presido corporaciones y distingo esas cuestiones. Las dos últimas votaciones deben quedar suspendidas hasta tener el informe y mi grupo quiere insistir en que los redactores del informe vean la transcendencia porque en una de ellas se ha tenido que aplicar el voto ponderado de la Cámara. Por tanto, que sepamos a qué estamos jugando.

El señor ROMÁN JASANADA: No es cierto lo que están afirmando, porque el voto ponderado se ha producido en la votación del debate sobre el Pazo de Meirás, donde estaba el señor Lorenzo, que ha abandonado la sala con posterioridad a esta votación. Por tanto, en esa votación de voto ponderado estaba

presente el señor Lorenzo. Lo digo para que quede constancia porque la afirmación que hace el senador por Ciudad Real no se ajusta a la verdad.

El señor PRESIDENTE: No tenemos constancia en la Mesa de cuándo se ha ido el señor Lorenzo.

El señor RAMOS ACOSTA: Señor presidente, yo soy el que está sustituyendo al señor Lorenzo y quiero decir una cosa. Yo doy fe, y que conste en acta, que no he votado en esa moción. Punto.

La señora LIBERAL LIBERAL: Ya, pero es que ustedes han incumplido la normativa de comunicar a la Mesa los cambios y una vez que ha pasado lista ustedes han metido un gato.

El señor ROMÁN JASANADA: Entonces quedarían paralizadas las votaciones de la quinta y la sexta moción, no las previas, y no tiene ninguna trascendencia de cara al resultado de la votación.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, no tenemos acuerdo en la Mesa, no hay una solución definitiva, clara, limpia y nítida para todos. Por lo tanto, voy a levantar la sesión. Esperaremos el informe jurídico y en la próxima comisión procederemos a la votación, si es correcto lo que planteo y no es irregular, señor letrado.

El señor ANTONA GÓMEZ: Señor presidente, hemos suspendido para pedir al letrado, evidentemente, que informe sobre esta situación. El letrado lo ha hecho verbalmente a los miembros de la Mesa, por tanto, a mí me gustaría también que el letrado diese fe y pusiese sobre en claro lo que nos ha comunicado verbalmente, independientemente de que después hagan un informe jurídico por escrito. Repito, el letrado ha informado a esta Mesa y yo creo que esta Mesa tiene que tomar la decisión en función del informe verbal que el letrado nos ha comunicado. En este sentido, señor presidente, a mí me gustaría que el letrado manifestara también lo que nos ha comunicado a los miembros de la Mesa.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: El letrado, con todo respeto, no tiene por qué manifestar absolutamente nada. El presidente ha pedido un informe y ha levantado la sesión. *Roma locuta, causa finita*.

El señor PRESIDENTE: El letrado ha dicho una cosa que hace que yo, como presidente de la comisión, ponga en duda el procedimiento y es que no se puede ni entrar ni salir durante la votación, y así lo pone en el reglamento.

Se suspende la sesión.

*Eran las quince horas.*